



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2020 - 2022



Presidenta Ejecutiva (e)
María del Carmen Abregú Baez

Gerente General (e)
Aldo Renato Ramírez Palet

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (e)
Marino Arturo Alba López

Equipo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Marino Arturo Alba López
Rael Jorge Rojas Victorio
Dino Hurtado Cruz
Jorge Misael Idrogo Puertas
Pierina Isabel Valdiviezo Flores
Sandy Ravello Díaz
Jessica Galarreta Vila
Sheilla Baldeon Aragón
Joaquín Cabrera Canaza
José Miguel Valdivia Cumpa
Luis Pérez Chamorro



Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

Domingo Orué N°165, piso 7, Surquillo - Lima – Perú

Central Telefónica: (51) 1 213 8570

Dirección URL: <http://www.sanipes.gob.pe/>

CONTENIDO

I. GENERALIDADES.....	4
II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	12
III. MISIÓN INSTITUCIONAL DE SANIPES	14
IV. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI)	15
V. GLOSARIO DE TÉRMINOS	33



I. GENERALIDADES

1.1. Antecedentes

Mediante Ley N° 30063, y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1402, se crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar y fiscalizar los servicios de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos e ingredientes de piensos de origen hidrobiológico y con destino a especies hidrobiológicas, en el ámbito nacional, así como aquellos servicios complementarios y vinculados que brinden los agentes públicos o privados relacionados con el sector de la pesca y acuicultura, enmarcados en las medidas y normas sanitarias y fitosanitarias internacionales.

Mediante Acta N° 002-2019-SANIPES/CPE, la Comisión de Planeamiento Estratégico validó el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, para el periodo 2019-2022, instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo de cuatro (04) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve y cumplir su misión.

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 128-2018-SANIPES/DE, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, con una demanda de recursos financieros por un monto de S/ 54,662,513; el cual se articula a los lineamientos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022, ésta a su vez guarda correspondencia con los objetivos estratégicos sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Producción.

En el marco al Reporte Oficial de la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2019, remitido con Oficio Circular N° 0015-2018-EF/50.03 del Ministerio de Economía y Finanzas, se ajusta el POI 2019 al Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2019, por un monto que asciende S/ 54,662,513, por lo que se hace necesario articular el POI 2019 inicialmente aprobado, a los recursos asignados por el ente rector.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022, ha sido validado por la Comisión y el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico Institucional de SANIPES, constituido mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 002-2019-SANIPES/PE, teniendo como marco la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional".

Así también, los POI 2019, 2020, 2021 y 2022 (POI Multianual), deberán alinearse con los objetivos y las acciones del PEI 2019 – 2022-SANIPES; en ese sentido, las acciones se vinculan con las categorías presupuestales, según corresponda, y sus respectivos productos y actividades presupuestales.

1.2. Estructura Orgánica

La Estructura Orgánica del SANIPES se establece sobre la base de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y su modificatoria con Decreto Supremo N° 003-2017-PRODUCE de fecha 09 de marzo de 2017, en cuyo artículo 5° se aprecia la siguiente estructura orgánica:



01 ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- 01.1 Consejo Directivo
- 01.2 Presidencia Ejecutiva¹
- 01.3 Gerencia General²

02 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 01.4 02.1 Oficina de Control Institucional

03 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 03.1 Oficina de Asesoría Jurídica
- 03.2 Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 - 03.2.1 Unidad de Planeamiento y Racionalización
 - 03.2.2 Unidad de Presupuesto
 - 03.2.3 Unidad de Cooperación Técnica

04 ÓRGANOS DE APOYO

- 04.1 Oficina de Administración
 - 04.1.1 Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería
 - 04.1.2 Unidad de Abastecimiento
 - 04.1.3 Unidad de Recursos Humanos
 - 04.1.4 Unidad de Tecnología de la Información
 - 04.1.5 Unidad de Ejecución Coactiva

05 ÓRGANOS DE LÍNEA

- 05.1 Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola.
 - 05.1.1 Subdirección de Inocuidad Pesquera.
 - 05.1.2 Subdirección de Sanidad Acuícola.
 - 05.1.3 Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola
- 05.2 Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola.
 - 05.2.1 Subdirección de Supervisión Acuícola.
 - 05.2.2 Subdirección de Supervisión Pesquera.
 - 05.2.3 Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola.
- 05.3 Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas
 - 05.3.1 Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas.
 - 05.3.2 Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas.
- 05.4 Dirección de Sanciones

06 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

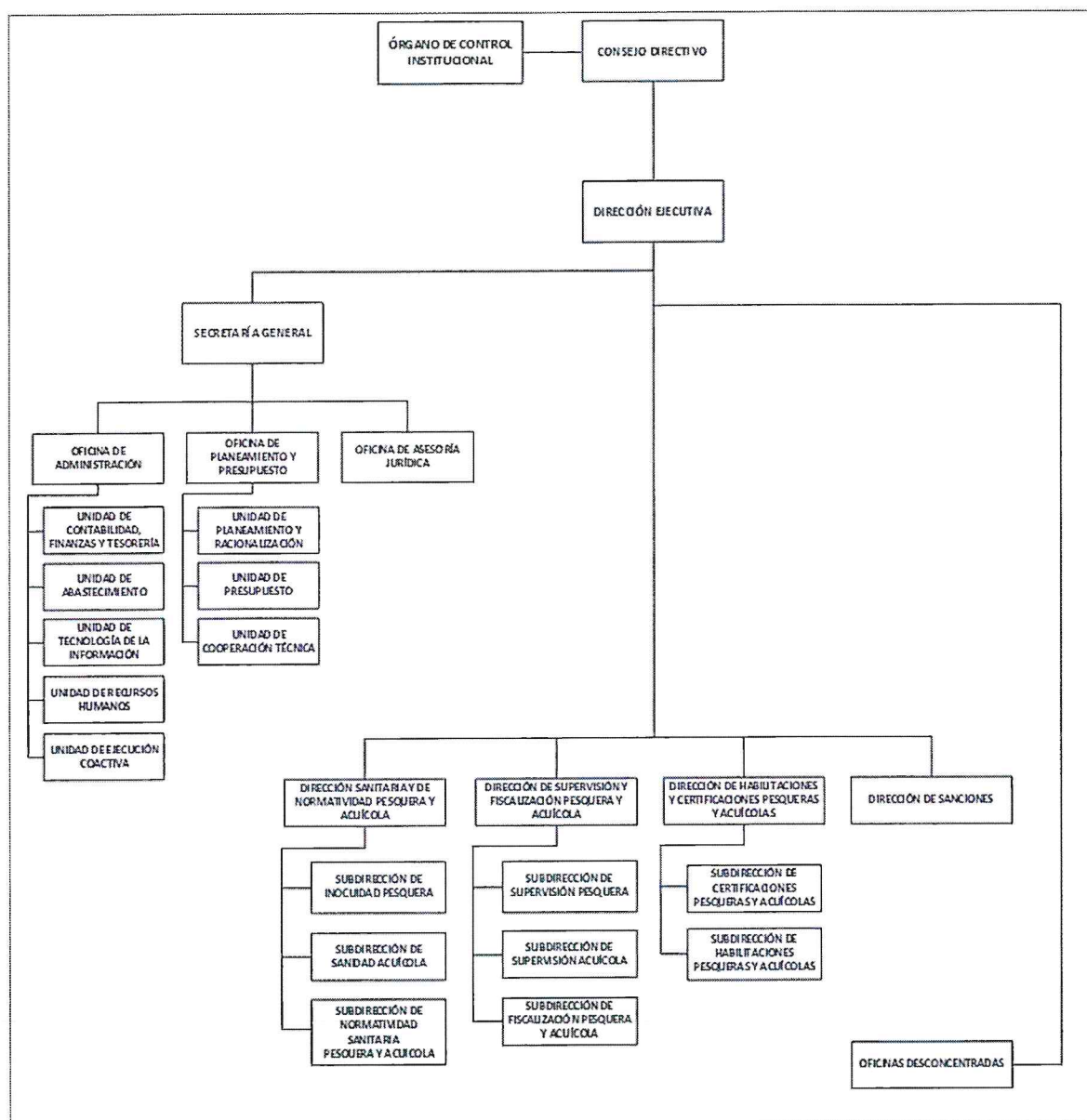
- 06.1 Oficinas Desconcentradas

¹ Art. 5° del Decreto Legislativo N° 1402, que modifica diversos artículos de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), publicado el 11.09.2018, modifica la denominación de Dirección Ejecutiva a Presidencia Ejecutiva; Secretaría General a Gerencia General.

² En concordancia con el literal b) del Artículo 10° del Decreto Supremo N° 054-2018: Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, ratificado en el Art. 5° del Decreto Legislativo N° 1402, que modifica diversos artículos de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).



ORGANIGRAMA ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES aprobado con Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, modificado con Decreto Supremo N° 003-2017-PRODUCE.



ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Consejo Directivo

El Consejo Directivo es el órgano máximo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES. Es responsable de establecer los objetivos y la política institucional, así como de la dirección de la Entidad.

Presidencia Ejecutiva

La Presidencia Ejecutiva es responsable del funcionamiento de los órganos de línea y de dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y metas institucionales. Es el titular de la Entidad.

Gerencia General

La Gerencia General es el órgano responsable de las actividades administrativas del SANIPES. Constituye la máxima autoridad administrativa y actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de administración interna.

Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional tiene a su cargo programar, conducir, ejecutar y evaluar las labores de control gubernamental, en el ámbito del SANIPES, de conformidad con las normas del Sistema Nacional de Control. Depende funcional y normativamente de la Contraloría General de la República del Perú (CGR).

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano responsable de asesorar y brindar orientación, opinión e información jurídica a la Alta Dirección y a las demás dependencias de la Institución, en los asuntos institucionales del SANIPES.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el órgano encargado de prestar asesoría a la Alta Dirección y a las demás dependencias del SANIPES en asuntos relacionados a la conducción de los procesos de planeamiento, presupuesto, modernización institucional, racionalización, programa de inversiones, estadística y cooperación técnica. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene a su cargo las siguientes unidades orgánicas:

- Unidad de Planeamiento y Racionalización
- Unidad de Presupuesto
- Unidad de Cooperación Técnica



Órganos de Apoyo

Oficina de Administración

La Oficina de Administración es el órgano responsable de programar, conducir y controlar los Sistemas Administrativos en el ámbito de su competencia; ejerciendo para ello las funciones relacionadas a la Gestión de finanzas, tesorería, contabilidad, abastecimiento, informática, patrimonio, servicios generales y de recursos humanos. La Oficina de Administración tiene a su cargo las siguientes unidades orgánicas:

- Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería
- Unidad de Abastecimiento
- Unidad de Recursos Humanos
- Unidad de Tecnologías de la Información
- Unidad de Ejecución Coactiva

Órganos de Línea

Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola

La Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola, es el órgano de línea encargado de diseñar y ejecutar las investigaciones científicas en el ámbito de la competencia del SANIPES; conducir los servicios del Laboratorio Central y de los laboratorios desconcentrados que son gestionados por la Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuicola; y, en su calidad de autoridad técnico-normativa a nivel nacional, es responsable de formular y proponer la normativa sanitaria del sector pesquero y acuicola, y los lineamientos y estrategias sanitarias para el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas.

Asimismo, propone la Política Sanitaria a la Presidencia Ejecutiva y, a efectos de formular, actualizar y aprobar normas sanitarias en el ámbito de la competencia del SANIPES, propone reglamentos, guías, procedimientos, documentos habilitantes, entre otros, los que se constituyen como de cumplimiento obligatorio. Las normas sanitarias están relacionadas, entre otros, con la conformidad a requisitos microbiológicos, físicos, químicos, u otros, codificación, etiquetado o rotulado de los envases de los productos pesqueros o acuícolas. Para ello, cuenta con las siguientes Subdirecciones:

-Subdirección de Inocuidad Pesquera: Es responsable de desarrollar investigación científica en el campo de la inocuidad, con el objeto de proteger la vida y la salud pública, así como del funcionamiento de los laboratorios en apoyo a la investigación y al servicio del control oficial.

-Subdirección de Sanidad Acuicola: Es responsable de desarrollar investigación en el ámbito de la sanidad acuicola con el fin de evitar el ingreso de patógenos, enfermedades, sustancias u otros que afecten la salud y la vida de los recursos hidrobiológicos.

-Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuicola: Es responsable de evaluar, formular, proponer y actualizar la normativa y procedimientos vinculados a los aspectos sanitarios de inocuidad y sanidad pesquera y acuicola, así como de la



autorización, vigilancia y control de las entidades de apoyo para el servicio de la certificación oficial sanitaria.

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola

La Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola es el órgano de línea responsable de establecer, conducir y desarrollar las acciones de supervisión y fiscalización en el ámbito pesquero y acuícola para verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria aplicable a la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas, productos veterinarios, pre mezclas, aditivos y piensos para uso en la acuicultura y a la sanidad de los recursos hidrobiológicos procedentes de la acuicultura y del medio natural (silvestre). Planifica, organiza, dirige, ejecuta y evalúa planes, programas y actividades de inspección, auditorías, ensayos, capacitaciones y otros, para realizar la supervisión en el ámbito pesquero y acuícola, de manera inopinada y programada. A fin de desempeñar sus funciones a nivel nacional, este órgano podrá desarrollar las mismas a través del personal asignado a las oficinas desconcentradas del SANIPES, como al personal de la sede central. Esta Dirección cuenta a su vez con las siguientes Subdirecciones de Línea:

-Subdirección de Supervisión Acuícola: Esta subdirección es responsable de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades de vigilancia y control sanitario en el ámbito de la explotación de los recursos acuícolas, piensos, aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura, en concordancia con los dispositivos legales nacionales e internacionales, así como las normas sectoriales aprobadas por el Ministerio de la Producción.

-Subdirección de Supervisión Pesquera: Planifica, organiza, dirige, ejecuta y evalúa las actividades de vigilancia y control sanitario de la inocuidad de los alimentos en el ámbito pesquero, en concordancia con los dispositivos legales nacionales e internacionales, así como las normas sectoriales aprobadas por el Ministerio de la Producción.

-Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola: Realiza la fiscalización de las actividades de supervisión pesquera y acuícola en concordancia con la normativa sanitaria nacional e internacional.

Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas

La Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas, es el órgano de línea responsable de evaluar las solicitudes y cumplimiento de requisitos y emitir los documentos habilitantes, los certificados sanitarios y el registro sanitario en el ámbito pesquero y acuícola. Asimismo, para el cumplimiento de sus funciones cuenta con dos Subdirecciones:

-Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas: Realiza las acciones de evaluación de las solicitudes y documentación que se genere a fin de emitir los documentos habilitantes relacionados con el cumplimiento de la normativa sanitaria en los ámbitos pesquero y acuícola y para la sanidad e inocuidad de los recursos hidrobiológicos.

-Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas: Responsable de evaluar las solicitudes y documentación que se genere a fin de emitir la certificación oficial sanitaria

de los productos pesqueros y acuícolas, piensos, aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura y de la sanidad de los animales acuáticos y emitir la autorización para el ingreso al territorio nacional.

Dirección de Sanciones

La Dirección de Sanciones, es el órgano de línea encargado de la instrucción y resolución en primera instancia de los procedimientos administrativos sancionadores por incumplimiento de la normativa sanitaria aplicable a las actividades pesqueras y acuícolas.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES cuenta con Oficinas Desconcentradas, para el mejor cumplimiento de sus fines institucionales, garantizando la sanidad e inocuidad de los recursos hidrobiológicos y de los productos pesqueros y acuícolas.

Las Oficinas Desconcentradas son responsables de ejecutar en su jurisdicción, los programas y actividades referentes a funciones de supervisión, fiscalización, control y otras funciones que les sean delegadas por los Órganos de Línea del SANIPES en el ámbito de su competencia; manteniendo con ellos una dependencia técnica y funcional. Asimismo, debido a que actúan en representación de la entidad, tienen dependencia jerárquica de la Dirección Ejecutiva.

Las Oficinas Desconcentradas serán creadas mediante Resolución Ministerial, la cual establecerá las funciones específicas que cumplirán dichas Oficinas. Actualmente el SANIPES cuenta con catorce (14) oficinas desconcentradas a nivel nacional (Tumbes, Sechura, Paita, Chimbote, Pisco, Camaná, Tacna, Puno, Iquitos, Tarapoto, Madre de Dios, Huancayo, Ilo y Callao), una Sede Administrativa en Lima y 3 puntos de control fronterizo (Tumbes, Desagüadero e Iñapari).

1.3. Ámbito de Competencia

El SANIPES es competente para normar y fiscalizar los servicios de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos e ingredientes de piensos de origen hidrobiológico y con destino a especies hidrobiológicas, en el ámbito nacional, así como aquellos servicios complementarios y vinculados que brinden los agentes públicos o privados relacionados con el sector de la pesca y acuicultura, enmarcados en las medidas y normas sanitarias y fitosanitarias internacionales.

Asimismo, se detalla las principales funciones generales:

- a. Proponer la política sanitaria pesquera y acuícola al Ministerio de la Producción;
- b. Formular, actualizar y aprobar normas sanitarias manuales, protocolos, directivas, lineamientos, guías, instructivos y procedimientos técnicos, en el ámbito de su competencia.
- c. Planificar, organizar, dirigir y ejecutar las actividades de fiscalización en el ámbito de la sanidad e inocuidad de las infraestructuras pesqueras y acuícolas, y las áreas de producción, incluida la extracción o recolección de los recursos hidrobiológicos independientemente de los fines a los que se destinen, así como de los productos y



- recursos hidrobiológicos, productos veterinarios y alimentos o piensos de uso en acuicultura;
- d. Autorizar o denegar el ingreso al territorio nacional de recursos y productos hidrobiológicos, productos veterinarios y alimentos o piensos de uso en acuicultura y de origen acuícola, así como el material biológico o patológico, previo análisis de riesgo en el ámbito de sanidad e inocuidad;
 - e. Gestionar, dentro del ámbito de su competencia, el sistema de rastreabilidad del producto, los servicios, entre otros, en coordinación con las demás autoridades competentes;
 - f. Controlar y realizar el muestreo de recursos hidrobiológicos para determinar la ausencia o presencia de Organismos Vivos Modificados (OVM), así como emitir documentos resolutivos, en el ámbito de su competencia;
 - g. Emitir y revocar los títulos habilitantes en materia de sanidad e inocuidad en el ámbito pesquero y acuícola;
 - h. Cumplir y hacer cumplir el marco normativo relacionado con su ámbito de competencia, ejerciendo la potestad fiscalizadora, sancionadora y de ejecución coactiva correspondiente. Para estos efectos podrá dictar las medidas cautelares y correctivas correspondientes.
 - i. Velar y asegurar la sanidad e inocuidad de los recursos y productos hidrobiológicos, y de los productos veterinarios y alimentos o piensos de uso en acuicultura y de origen acuícola;
 - j. Realizar actividades de capacitación y acompañamiento para el cumplimiento de las normas sanitarias en pesca y acuicultura;
 - k. Dictar y dar por concluidas las medidas administrativas preventivas y medidas cautelares,
 - l. ante riesgos para la salud pública con respecto a los recursos hidrobiológicos, con la fundamentación técnica correspondiente; y,
 - m. Otras que se establezcan en los reglamentos y disposiciones complementarias a la presente Ley.

1.4. Cartera de Servicios

Los servicios del SANIPES se constituyen en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA vigente, cuyos procedimientos son la emisión de Protocolos Técnicos para Autorizaciones de Instalación, Protocolos Técnicos para Licencias de Operación, Protocolos Técnicos para Habilitaciones Sanitarias, protocolos para Permisos de Pesca; la emisión de Certificados Oficiales Sanitarios para Productos Pesqueros y Acuícolas, Certificados Oficiales Sanitarios de Recursos Hidrobiológicos, Certificados para Piensos y Productos Veterinarios; la Autorización de Entidades de Apoyo para Organismos de Inspección y/o Ensayo, Autorización de Métodos de Ensayo o Alcances de Inspección, entre otros.



II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

2.1 Política Institucional

a) Política Institucional

“Garantizar la sanidad e inocuidad de los recursos y productos hidrobiológicos nacionales, importados y de exportación a través de procesos altamente especializados de regulación, vigilancia y control de riesgos de su sistema sanitario pesquero y acuícola, con el propósito de proteger la vida y la salud pública, contribuyendo a la competitividad y al bienestar”.

b) Lineamientos de Política

- 1) Fortalecer la investigación científica, como base del diseño y evaluación de políticas, normas, instrumentos y mecanismos, para ofrecer a los consumidores de los mercados internos y externos, garantías de sanidad e inocuidad validadas científicamente, en el marco de la gestión del conocimiento.
- 2) Fortalecer la capacidad institucional de fiscalización sanitaria de SANIPES, en el marco de la gestión de la calidad, para realizar la vigilancia y control sanitario, dirigidos a generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras y, facilitar y asegurar el cumplimiento normativo sobre las condiciones de sanidad e inocuidad en la cadena productiva pesquera y acuícola, y de esta manera, contribuir al incremento de la competitividad nacional e internacional del sector.
- 3) Potenciar el proceso de modernización de SANIPES, a través de la implementación de un sistema integrado de gestión, con enfoque de riesgos y control de procesos, dirigido a brindar servicios de calidad, de manera accesible y oportuna, conforme a las exigencias nacionales e internacionales y las nuevas formas de organización de la ciencia y tecnología.
- 4) Fortalecer la gestión de riesgos para asegurar la sanidad e inocuidad en la cadena productiva pesquera y acuícola y servicios complementarios vinculados, para proteger la vida y la salud pública.

2.2 Valores

Los valores guían las decisiones, la actuación de quienes integran la organización. Así se puede advertir, que los valores institucionales son acuerdos, pautas, referentes y directrices de la actuación de los servidores de SANIPES, que motivan su desempeño hacia el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales” y son de carácter obligatorio por ser acuerdos de comportamiento.

- **Calidad de servicio:** Para entregar servicios integrales e innovadores que aseguren la satisfacción de los ciudadanos en general.
- **Competitividad:** Para tener una orientación a la mejora continua y lograr la sostenibilidad.
- **Compromiso:** va más allá de cumplir una obligación, es hacer las cosas con pasión, sentir como propios los objetivos de la organización con un alto nivel de responsabilidad, Ser proactivos, eficientes y perseverantes demostrando colaboración y humildad.

- **Ética:** Se revela en lo colectivo de la organización y en las personas que la conforman. Se refleja en el actuar de cada uno de sus miembros, en su responsabilidad, en la administración de sus bienes, en su clara proyección como persona, del ser y del deber ser, siendo ejemplo de vida para el entorno, sirviendo a la sociedad y no sirviéndose de ella.
- **Honestidad:** La intervención de SANIPES y de sus miembros tiene que ser justa, recta, íntegra y de respeto a la verdad e implica la coherencia total entre el pensamiento, el discurso y la acción.
- **Identidad Institucional:** El colaborador debe estar plenamente identificado con la institución, sus metas y tener predisposición para hacer más de lo esperado a efectos de lograr los objetivos. Debe desear pertenecer a la institución y estar orgulloso de ello.
- **Integridad:** En SANIPES se busca que los directivos, funcionarios y trabajadores, actúen de forma correcta, en función de los intereses ciudadanos, la salud pública y el bienestar.
- **Imparcialidad:** Realizar nuestro mayor esfuerzo para que cada una de las labores se realice con objetividad, transparencia y criterio técnico; para poder garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados.
- **Liderazgo:** Buscar la mejora continua, para constituirnos en el mejor referente como organismo de sanidad pesquera en el ámbito nacional e internacional.
- **Profesionalismo:** El capital humano se caracteriza por su excelencia ética y técnica. Debe ser imparcial, objetivo y efectivo, en caso de conflicto de intereses debe preferir el interés público y abstenerse de participar en aquellas situaciones que pudieran poner en duda la transparencia de su proceder.
- **Respeto:** Es la mayor consideración hacia todos, mostrando amabilidad, buen trato, aprecio y cuidado a algo o a alguien.
- **Solidaridad:** Es actuar con sensibilidad y unidad para ayudar a superar las dificultades que se presenten en beneficio de la organización y de otras personas con mayores necesidades o desventajas.
- **Trabajo en Equipo:** Es la capacidad para fomentar un ambiente de colaboración, comunicación y confianza entre los integrantes del equipo para alcanzar los objetivos y mayores niveles de productividad.
- **Transparencia:** Es un valor aplicado a la conducta humana, no significa otra cosa que permitir que los demás entiendan claramente el mensaje que les estamos proporcionando y perciban un mensaje que exprese lo que realmente deseamos o sentimos.

2.3 Principios

Es la pauta convencional para poner en práctica determinados valores. Son parte del ideario, es decir, de aquellos ideales y compromisos que no se negocian y, se cumplen por convicción antes que por obligación.



- **Autonomía:** SANIPES debe ejercer sus funciones aplicando criterios técnicos, preservando su estabilidad institucional.
- **Confiabilidad:** Para responder a la necesidad y exigencias de todos nuestros grupos de interés.
- **Evidencia:** Investigar e identificar necesidades reales y sentidas de la población, ofreciendo productos y servicios prioritariamente en el campo económico, realizando actividades generadoras de ingresos y captación de recursos, con tendencia a la sustentabilidad.
- **Flexibilidad:** Supone cuestionarse permanentemente cómo se pueden hacer mejor las cosas, tener disposición y capacidad para buscar nuevas alternativas; y, además, tener mente abierta y habilidad para adaptarse a lo nuevo.
- **Innovación:** Es la capacidad para crear cambios significativos para la mejora de productos, servicios o procesos, creando valor agregado para las partes interesadas.
- **Sensibilidad social:** Para mejorar con equidad la calidad de vida en la población en general con el propósito de proteger la vida y la salud pública.
- **Vocación de Servicio:** La institución y sus miembros deben tener una permanente orientación a brindar un servicio de calidad que comprenda y satisfaga las necesidades de los usuarios y agentes pesqueros y acuícolas, ciudadanos, así como de los usuarios internos de la institución; utilizando eficientemente los recursos y optimizando la calidad de nuestros servicios.

III. MISIÓN INSTITUCIONAL DE SANIPES

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción (PRODUCE), encargado de normar y fiscalizar los servicios de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos e ingredientes de piensos de origen hidrobiológico y con destino a especies hidrobiológicas, en el ámbito nacional, así como aquellos servicios complementarios y vinculados que brinden los agentes públicos o privados relacionados con el sector de la pesca y acuicultura, enmarcados en las medidas y normas sanitarias y fitosanitarias internacionales.

La misión institucional representa la labor de SANIPES, brindando al ciudadano bienes y servicios de manera oportuna y confiable, haciendo uso racional y eficiente de los recursos disponibles, actuando de manera proactiva, impulsando la calidad en las intervenciones, con la finalidad de lograr la satisfacción de los usuarios.

En este contexto, el SANIPES ha definido la Misión como sigue:



“Asegurar la sanidad e inocuidad de los productos pesqueros, acuícolas y piensos de origen hidrobiológico, con el propósito de proteger la vida y la salud de las personas, a través de normas y actividades de fiscalización, habilitación y certificación sanitaria, contribuyendo también a la competitividad”.



IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)

4.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

Considerando las funciones generales y específicas de SANIPES, y de la relación causal de los objetivos y acciones estratégicas sectoriales y mandatos normativos metodológicos se han definido cuatro (4) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) para el mediano plazo 2019 – 2022; dos OEI de tipo I se refiere a la población a la cual sirve la entidad y cuyas condiciones se busca mejorar a través de la entrega y uso de los bienes o servicios provistos. y dos OEI de tipo II se refiere a las condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer, orientados a la población a la cual se sirve; es decir nuestro público objetivo.

Considerando además la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la producción y comercio de alimentos y bebidas destinados al consumo humano, así como de bebidas alcohólicas están sujetos a vigilancia higiénica y sanitaria, en protección de la salud, asimismo establece también que la protección de la salud es de interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, en este marco es que los OEI deben lograr los resultados esperados.

Por otro lado, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1062, Ley de la Inocuidad de los Alimentos, se ha establecido que todos los actores de la cadena alimentaria y las autoridades competentes deben procurar la búsqueda de un desarrollo competitivo y responsable, basado en la inocuidad de los alimentos tanto

de consumo interno como de exportación, por ser condición indispensable para la competitividad, es en este contexto que los OEI orientan la acción institucional al logro de resultados específicos.

Así también, La Política Nacional de Competitividad y Productividad, aprobada por Decreto Supremo N° 345-2018-EF, tiene como objetivo principal aumentar el bienestar para todos los peruanos, sobre la base de un crecimiento sostenible; los OEI contribuyen al logro de dicho objetivo de política.

En el contexto estratégico de cumplimiento del OEI, los Sistemas Funcionales claves deben interactuar para que SANIPES, garantice la sanidad e inocuidad en toda la cadena productiva de la actividad pesquera y acuícola, con el propósito de proteger la vida y la salud pública de los ciudadanos, en este sentido la multisectorialidad y la coordinación, son elementos clave para el logro de los objetivos institucionales y la consolidación de la misión de SANIPES.

Los OEI tipo I, se encuentra articulado a un objetivo del PESEM 2017-2021 del Sector Producción: "Mejorar la cadena de valor de los productos hidrobiológicos", y a una acción estratégica: "Mejorar el nivel de cumplimiento de los estándares de sanidad e inocuidad de los productos de origen pesquero y acuícola".

Se muestra a continuación todos los objetivos según su tipo, así como el nombre de sus indicadores y la meta programada a alcanzar en cada año de vigencia del plan:



Código	Tipo de OEI	Redacción de los OEI	Nombre del indicador	Metas anualizadas				
				2018	2019	2020	2021	2022
OEI.01	Tipo I	Garantizar la sanidad de los recursos hidrobiológicos priorizados	Porcentaje de zonas o compartimentos libres de enfermedades que afectan a los recursos hidrobiológicos	53%	53%	56%	57%	58%
OEI.02		Asegurar la inocuidad con el suficiente nivel de protección para garantizar alimentos aptos para el consumo humano	Porcentaje de resultados de productos hidrobiológicos contaminados por agentes microbianos y químicos	1.0%	0.9%	0.8%	0.7%	0.5%
OEI.03	Tipo II	Modernizar la gestión institucional	Porcentaje de efectividad de la gestión institucional de SANIPES	46%	66%	75%	82%	91%
OEI.04		Gestionar el riesgo de desastre	Porcentaje de institucionalización de la GRD	45%	53%	75%	93%	100%

Fuente: Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional

OEI.01 Garantizar la sanidad de los recursos hidrobiológicos priorizados.

Garantizar la sanidad de los recursos hidrobiológicos priorizados provenientes de la acuicultura y del medio natural (silvestre). Se fortalecerá la vigilancia sanitaria, las medidas de control sanitario, manteniendo las habilitaciones de infraestructura pesquera y acuícola y, reduciendo los riesgos con la certificación oficial oportuna.

OEI.02 Asegurar la inocuidad con el suficiente nivel de protección para garantizar alimentos aptos para el consumo humano.

Asegurar un alto nivel de seguridad en la inocuidad en toda la cadena productiva de los productos pesqueros, acuícolas y de piensos de origen hidrobiológico, mediante el fortalecimiento de la vigilancia y control sanitario de recursos y productos hidrobiológicos, mantener las habilitaciones de infraestructura pesquera y acuícola y se reducirán los riesgos con la certificación oficial oportuna, elevando a SANIPES a niveles de competitividad técnica y científica, con el propósito de proteger la vida y la salud pública.

OEI.03 Modernizar la gestión institucional.

El propósito de este objetivo, es mejorar los procesos internos de SANIPES a fin de fortalecer las capacidades institucionales, agilizar los procesos y simplificación en los procedimientos, logrando de esta manera estándares de calidad, eficacia y eficiencia en la entrega de bienes y servicios al administrado y el uso de tecnologías de la información para modernizar la gestión institucional.

OEI.04 Gestionar el riesgo de desastres.

En marco de lo establecido en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre – SINAGERD, donde se establece los procesos a ser considerados en el planeamiento de nuestra entidad (procesos: Estimación – Prevención – Reducción – Preparación – Respuesta – Rehabilitación – Reconstrucción).

Planificar la gestión de riesgo: Más importante que atender desastres es gestionar los riesgos de desastres, es decir, ampliar la presencia del Estado antes, durante y después de la catástrofe. Para ello, el proceso social de la gestión del riesgo de desastres ha desplegado lineamientos desde la estimación y prevención hasta la rehabilitación y reconstrucción, pasando por la reducción, preparación y respuesta, en base a la investigación científica e histórica.

4.2 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

Para lograr los propósitos de los Objetivos Estratégicos Institucionales se deben implementar catorce (14) acciones estratégicas institucionales, las cuales, se han identificado realizando un análisis causal de las variables de los objetivos de manera priorizada para cumplir con las metas propuestas, permitiendo identificar factores de cambios en los administrados y la entidad.

Las acciones estratégicas relacionadas a los Objetivos Tipo I: Se asocian a los bienes y servicios que se obtienen del proceso de producción, y se entregan al ciudadano, entorno o entidades.

Las acciones estratégicas institucionales relacionadas a los Objetivos Tipo II: Están asociadas a bienes y servicios intermedios producidos por la Entidad para asegurar la realización de los objetivos estratégicos tipo I (Producción de bienes y servicios finales para los administrados).

Las acciones estratégicas, se desarrollan entre otros, con los productos de los Programas Presupuestales 0094: Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura; y 0095: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, en los que participa SANIPES, además es posible que algunas acciones estratégicas se asocien a acciones centrales y APNOP, por lo tanto, la dinámica entre AEI y OEI se enlaza con el Plan Operativo Institucional (POI y el Presupuesto, a nivel de cumplimiento. Es decir, cuando se ejecuta el presupuesto y se cumplen metas, se logran las acciones estratégicas y si esto se articula, los objetivos estratégicos se logran.

El Programa Presupuestal 0094, busca el adecuado aprovechamiento de los recursos hídricos e hidrobiológicos para la producción acuícola, de manera que SANIPES tiene a su cargo la ejecución del Producto "ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS DE CERTIFICACION EN SANIDAD E INOCUIDAD ACUICOLA". A través de este producto se realizan investigaciones referentes a la inocuidad y sanidad de los recursos provenientes de la acuicultura (determinación de contaminantes, agentes patógenos con implicancia en Salud Pública y animal). Los resultados obtenidos se emplean como base para la elaboración de normas e instrumentos de gestión tendientes a vigilar y controlar la sanidad e inocuidad en acuicultura. De esta forma, el SANIPES realiza el monitoreo, la vigilancia y control en toda la cadena de producción acuícola.

El Programa Presupuestal 0095, busca incrementar la productividad del pescador artesanal, para lo cual SANIPES tiene a su cargo la ejecución del producto "AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS". Este producto tiene previsto fortalecer a través de la asistencia técnica especializada en Buenas prácticas pesqueras, higiene y saneamiento durante las actividades por los pescadores artesanales en el grupo poblacional seleccionado. Las capacitaciones estarán estructuradas bajo la temática teórico y práctico a cargo de personal técnico especializado, bajo el enfoque de "aprender – haciendo", con una frecuencia de tres veces por cada DPA.

Asimismo, se detalla las acciones estratégicas institucionales que implementará el SANIPES durante el periodo 2019 - 2022.



Acciones Estratégicas Institucionales

OEI.01 Garantizar la sanidad de los recursos hidrobiológicos priorizados							
Código	Acción Estratégica Institucional	Indicador	LB 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022
AEI.01.01	Vigilancia Sanitaria fortalecida para asegurar la sanidad de los recursos hidrobiológicos.	Porcentaje de unidades epidemiológicas con cobertura de vigilancia	16%	22%	32%	42%	52%
AEI.01.02	Medidas de control sanitario fortalecidas para prevenir ingreso y diseminación de enfermedades	Porcentaje de acciones de control que reportan cumplimiento	0%	0%	15%	20%	25%
AEI.01.03	Habilitación sanitaria con cumplimiento permanente de las normas en las Infraestructuras Pesqueras y Acuícolas	Porcentaje de evaluación de auditorías de seguimiento de infraestructuras pesqueras y acuícolas aprobadas	0%	3%	8%	15%	25%

Fuente: PEI 2019-2022 - SANIPES

OEI.02 Asegurar la inocuidad con el suficiente nivel de protección para garantizar alimentos aptos para el consumo humano							
Código	Acción Estratégica Institucional	Indicador	LB 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022
AEI.02.01	Vigilancia y control sanitario continuo de los recursos y productos hidrobiológicos.	Porcentaje de cumplimiento de los agentes de la actividad pesquera seleccionados que cumplen normativas sanitarias vigentes	56%	57%	59%	61%	65%
AEI.02.02	Habilitación sanitaria con cumplimiento permanente de la norma en las Infraestructuras Pesqueras y Acuícolas.	Porcentaje de evaluación de auditorías de seguimiento de infraestructuras pesqueras y acuícolas habilitadas aprobadas	0%	4%	10%	20%	30%
AEI.02.03	Riesgos en la inocuidad reducidos con la Certificación Oficial Sanitaria oportuna a lotes de producción pesquera.	Porcentaje de certificación Oficial sanitaria notificada por la Autoridad competente del mercado destino	41%	38%	35%	30%	25%

Fuente: PEI 2019-2022 - SANIPES

OEI.03 Modernizar la gestión institucional							
Código	Acción Estratégica Institucional	Indicador	LB 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022
AEI.03.01	Investigación científica publicada y aplicada en sanidad e inocuidad de los recursos y productos hidrobiológicos	Porcentaje de investigaciones publicadas en pesca y acuicultura	0%	50%	63%	75%	88%
AEI.03.02	Fiscalización permanente al sistema de supervisión	Porcentaje de desempeño del sistema de supervisión	44%	67%	72%	77%	83%

AEI.03.03	Gestión de información integrada optimizada en el marco de Gobierno Digital y gestión del conocimiento para toma de decisiones	Porcentaje de cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio TIC	77%	81%	88%	93%	100%
AEI.03.04	Gestión institucional fortalecida bajo los estándares de la política de modernización de la gestión pública, con énfasis en la cultura de Integridad y ética pública.	Porcentaje de cumplimiento de modernización e integridad en SANIPES	62%	66%	75%	84%	93%
AEI.03.05	Gestión de normatividad sanitaria y calidad regulatoria fortalecida en SANIPES	Número de documentos normativos aprobados por SANIPES y propuestos a PRODUCE	10	12	12	9	9

Fuente: PEI 2019-2022 - SANIPES

OEI.04 Gestionar el riesgo de desastres							
Código	Acción Estratégica Institucional	Indicador	LB 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022
AEI.04.01	Generar conocimiento para riesgo futuro en SANIPES	Porcentaje de planes elaborados dentro del marco de la GRD	0%	25%	50%	75%	100%
AEI.04.02	Implementación de GRD en documento de gestión de SANIPES.	Porcentaje de documentos de gestión con inclusión de GRD	50%	50%	75%	100%	100%
AEI.04.03	Capacidades fortalecidas en GRD a los servidores públicos de SANIPES	Porcentaje de cumplimiento de eventos programados	83%	83%	100%	100%	100%

Fuente: PEI 2019-2022 – SANIPES

4.3 Priorización de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

La presente Ruta Estratégica muestra la determinación de prioridades a nivel de objetivos estratégicos institucionales, considerando el orden de las acciones estratégicas y el órgano responsable de su ejecución. En la tabla siguiente, se presenta la priorización de objetivos y acciones estratégicas institucionales.

Tabla 1. Priorización de objetivos y acciones estratégicas institucionales

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable*
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Garantizar la sanidad de los recursos hidrobiológicos priorizados.	Eje 3, Lineamiento 3.4 Eje 4, Lineamiento 4.1	1	AEI.01.01	Vigilancia Sanitaria fortalecida para asegurar la sanidad de los recursos hidrobiológicos.	Eje 3, Lineamiento 3.4 Eje 4, Lineamiento 4.1	SDSNA
				2	AEI.01.02	Medidas de control sanitario fortalecidas para prevenir ingreso y diseminación de enfermedades		SDSNA
				3	AEI.01.03	Habilitación sanitaria con cumplimiento permanente de las normas en las Infraestructuras Pesqueras y Acuícolas		SDHPA/OD
2	OEI.02	Asegurar la inocuidad con el suficiente nivel de protección para garantizar alimentos aptos		1	AEI.02.01	Vigilancia y control sanitario continuo de los recursos y productos hidrobiológicos.		SDSP / SDSA/OD
				2	AEI.02.02	Habilitación sanitaria con cumplimiento permanente de las normas en las Infraestructuras Pesqueras y Acuícolas.		SDHPA/OD

		para el consumo humano.		3	AEI.02.03	Riesgos en la inocuidad reducidos con la Certificación Oficial Sanitaria oportuna a lotes de producción pesquera.		SDCPA/OD
3	OEI.03	Modernizar la gestión institucional	Eje 3, Lineamiento 3.4	1	AEI.03.01	Investigación científica publicada y aplicada en sanidad e inocuidad de los recursos y productos hidrobiológicos	Eje 3, Lineamiento 3.4	SDSNA-SDIP
				2	AEI.03.02	Fiscalización permanente al sistema de supervisión		SDFPA
				3	AEI.03.03	Gestión de información integrada optimizada en el marco de Gobierno digital y gestión del conocimiento para toma de decisiones		OA/UTI
				4	AEI.03.04	Gestión institucional fortalecida bajo los estándares de la política de modernización de la gestión pública, con énfasis en la cultura de Integridad y ética pública.		OPP
				5	AEI.03.05	Gestión de normatividad sanitaria y calidad regulatoria fortalecida en SANIPES		SDNSPA/DS
4	OEI.04	Gestionar el riesgo de desastres	Eje 4, Lineamiento 4.1	1	AEI.04.01	Generar conocimiento para riesgo futuro en SANIPES	Eje 4, Lineamiento 4.1	Gerencia General
				2	AEI.04.02	Implementación de GRD en documentos de gestión de SANIPES.		Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				3	AEI.04.03	Capacidades fortalecidas en GRD a los servidores públicos de SANIPES		Oficina de Administración

Fuente: PEI SANIPES 2019-2020

4.4 ACTIVIDADES OPERATIVAS e INVERSIONES

Las actividades Operativas son el medio necesario y suficiente que contribuyen en la entrega de los bienes y servicios a los usuarios, garantizando el cumplimiento de una acción estratégica institucional que forma parte de un objetivo estratégico Institucional.

Las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas son financiadas a través de las fuentes:

- **Recursos Ordinarios**, que son recursos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.
- **Recursos Directamente Recaudados**, que son recursos generados por la misma institución.
- **Donaciones y Transferencia**, comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno provenientes de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Las intervenciones priorizadas de SANIPES para alcanzar las metas propuestas en el año 2019 son las siguientes:

- **Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola (DSNPA)**

Implementar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura

La implementación de normas e instrumentos de gestión contribuye a establecer procedimientos estandarizados para la vigilancia y control de la actividad pesquera y acuícola que garantice la sanidad e inocuidad de dicha actividad.

El SANIPES elabora instrumentos de gestión dirigidos al sector acuícola tales como normas, procedimientos, instructivos, guías, entre otros. Las normas e instrumentos de gestión se elaboran en las oficinas de la Dirección Sanitaria y de Normatividad del SANIPES. Así mismo, se realizan eventos de difusión (talleres, cursos, seminarios, entre otros), en las regiones de Arequipa, Puno, Junín, Cuzco, Madre de Dios, Pasco, Huancavelica, Huánuco, Ayacucho, Ancash, Ucayali, Apurímac, Lima, Ica, Cajamarca, Loreto, San Martín, Tumbes y Piura.

El desarrollo de esta actividad se inicia con la programación anual de normas e instrumentos de gestión a ser elaborados; seguidamente, la Subdirección de Normatividad Pesquera y Acuícola procede a buscar bibliografía técnica e información nacional e internacional, como referencia para la elaboración de los documentos normativos.

Implementación de planes de investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad en acuicultura



El SANIPES a través de la implementación de planes de investigación busca determinar la presencia de sustancias prohibidas, residuos de productos veterinarios (sustancias anti-bacterianas), elementos químicos (metales pesados), compuestos organoclorados (plaguicidas y pesticidas), colorantes (sustancias anti-bacterianas) y agentes patógenos (bacterias y virus), en recursos hidrobiológicos potenciales de interés comercial para la acuicultura.

Para el monitoreo de enfermedades, la Subdirección de Sanidad Acuícola tiene el rol de identificar, caracterizar y notificar la presencia de agentes patógenos que afectan a las especies acuícolas. Para ello, se lleva a cabo el desarrollo de investigaciones sobre vigilancia de enfermedades y de sanidad e inocuidad, a fin de garantizar la sanidad e inocuidad de los productos acuícolas, utilizando métodos de ensayo de laboratorios acreditados que forman parte de la red de entidades de apoyo al SANIPES. La Subdirección de Inocuidad Pesquera es la encargada de evaluar los resultados y preparar los informes técnicos, y de corresponder aplicar medidas de contingencia pertinentes.

Los resultados de los análisis sobre la presencia de sustancias y patógenos realizados en los laboratorios autorizados y/o certificados, son remitidos a las Oficinas Desconcentradas, quienes cumplen con la función de entregar dichos documentos a los acuicultores en los establecimientos de producción acuícola y, de corresponder, aplicar las medidas de contingencia pertinentes.

Las acciones que se realizan en esta actividad comprenden lo siguiente:

- Planes de Investigación en Sanidad Acuícola: Consiste en la determinación estadística de número de muestra, toma de muestra en los centros acuícolas, diagnóstico, resultado y análisis para la determinación de la presencia/ausencia de patógenos en los recursos

hidrobiológicos procedentes de la acuicultura, basados en los lineamientos establecidos por la OIE.

- Planes de Investigación en Inocuidad Acuícola: Consiste en la determinación estadística de número de muestra, toma de muestra en los centros acuícolas, diagnóstico, resultado y análisis para la determinación de la presencia/ausencia de sustancias prohibidas, residuos de productos veterinarios (sustancias anti-bacterianas), elementos químicos (metales pesados), compuestos organoclorados (plaguicidas y pesticidas) y colorantes (sustancias anti-bacterianas) en los recursos hidrobiológicos procedentes de la acuicultura, basados en los lineamientos establecidos por la FVO.

Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad

Se requiere mejorar el conocimiento de los agentes de la pesca artesanal en temas de aplicación de la norma sanitaria, considerando que ellos son actores principales en la extracción y comercialización de los productos pesqueros de consumo humano. Entonces, se hace necesario brindar capacitaciones a los agentes de la pesca artesanal, mediante la difusión de la normativa sanitaria relacionada a la aplicación de buenas prácticas pesqueras, programa de higiene y saneamiento e inocuidad de los productos pesqueros.



Esta actividad se desarrolla en los desembarcaderos pesqueros artesanales del litoral peruano, así como en desembarcaderos de la amazonia y sierra, teniendo como meta capacitar a agentes de pesca.

Monitoreo sanitario en las actividades de la pesca artesanal

El desarrollo del monitoreo sanitario de la pesca artesanal, contribuye a fortalecer la actividad de los agentes de la pesca artesanal, al permitir conocer la condición sanitaria del agua y hielo utilizado en las actividades pesqueras que se realizan en los desembarcaderos.

Corresponde a la toma de muestras de agua para uso o consumo humano, mar, hielo, superficies vivas y superficies inertes, para la verificación del cumplimiento de la aplicación buenas prácticas pesqueras, programa de higiene y saneamiento e inocuidad de los productos pesqueros, en los desembarcaderos pesqueros artesanales del litoral peruano, así como en desembarcaderos de la Amazonía y sierra.

Esta actividad se hace necesaria para mejorar el cumplimiento de los estándares sanitarios y de inocuidad por los agentes de la pesca artesanal, en vista a que ellos son los principales operarios durante la extracción y comercialización de los productos pesqueros de consumo humano.

Investigaciones científicas y tecnológicas en temas sanitarios de inocuidad pesquera, acuícola y de piensos a nivel nacional



Se desarrollan investigaciones sobre la condición sanitaria de las actividades pesqueras y acuícolas, a fin de garantizar la sanidad e inocuidad de dichos productos, mediante la utilización de métodos de ensayo de laboratorios acreditados que forman parte de la red de entidades de apoyo al SANIPES. En este propósito, el SANIPES realiza la evaluación y clasificación sanitaria de las áreas de producción de moluscos bivalvos (como los recursos pico de pato y palabritas, conchas de abanico). Estas áreas son vigiladas y controladas sanitariamente, y se

inicia con la programación de los monitoreos de los indicadores microbiológicos y químicos del agua y de los moluscos bivalvos, dirigido a determinar si dichas áreas y los productos cumplen con los requisitos sanitarios para su extracción y comercialización.

Gestión de laboratorio



Para cumplir las funciones y metas antes descritas, el SANIPES se apoya en diversos ensayos realizados en los laboratorios de Callao y Sechura, para la atención del Programa de Control de Moluscos Bivalvos, proyectos de habilitación sanitaria, entre otros (TUSNE, ensayos de aptitud, etc.). A través de los ensayos acreditados y no acreditados de los laboratorios del SANIPES.

Proyectos PNIPA

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera y Acuicola (SANIPES) y el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA), suscribieron los Contratos Nros 001-2018, 002-2018, 003-2018, 004-2018, 005-2018 y 006-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS-SANIPES, bajo modalidad de contrato de adjudicación de recursos no reembolsables (RNR) en el marco del fortalecimiento de la red de sanidad pesquera y acuícola.

En ese marco, se aprobaron seis (06) propuestas técnicas elaboradas por la DSNPA, los cuales se detallan a continuación:

1. Análisis de riesgo sanitario para el control de la introducción, exposición, establecimiento y diseminación de los agentes patógenos asociados a la importación de ovas embrionadas de trucha arco iris en la región de Puno.
2. Aplicación de métodos de diagnóstico moleculares en la vigilancia sanitaria de enfermedades prevalentes durante producción de langostinos (*Penaeus vannamei*).



3. Implementación de pruebas interlaboratorios en ensayos microbiológicos para el fortalecimiento de la supervisión de las entidades de apoyo del SANIPES en referencia a la ISO/IEC 17043.2010.
4. Evaluación sanitaria de los principales cuerpos acuáticos para el desarrollo sostenible de la acuicultura en el departamento de Puno.
5. Análisis de riesgo en la impostación de postlarvas de langostino (*Penaeus vannamei*) en las regiones de Tumbes y Piura.

• **Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola (DSFPA)**

Dentro de sus principales actividades para el año 2019 están las siguientes

Planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades de vigilancia y control sanitario de la inocuidad de los alimentos en el ámbito pesquero.

Esta actividad consiste en planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades de vigilancia y control sanitario de la inocuidad de los alimentos en el ámbito pesquero, mediante auditorías, inspecciones sanitarias y tomas de muestra a infraestructuras pesqueras a nivel nacional. Siendo los beneficiarios todos los consumidores de productos hidrobiológicos a nivel nacional e internacional, salvaguardando la salud pública y evitando enfermedades o daños causados por los alimentos. Para ello se priorizará la vigilancia y control sanitario a infraestructuras pesqueras destinadas al consumo humano directo.

Monitoreo sanitario de las actividades acuícolas

Se ejecuta a través de auditorías de cumplimiento, inspecciones inopinadas y control oficial o toma de muestras en las zonas de producción y en los establecimientos programados, como desembarcaderos pesqueros y acuícolas, centros de expendio como mercados autorizados, como informales o clandestinos, ejecutando operativos incluso en coordinación con otras instituciones.

El monitoreo sanitario de las actividades acuícolas tiene ámbito nacional y los beneficiarios son los administrados y la población que consume los recursos hidrobiológicos.

Actividades de supervisión pesquera y acuícola.

Esta actividad consiste en planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades de vigilancia y control sanitario de la inocuidad de los alimentos en el ámbito pesquero, mediante auditorías, inspecciones sanitarias y tomas de muestra a infraestructuras pesqueras a nivel nacional y vigilancia y control de lotes importados. Siendo los beneficiarios todos administrados que se encuentren bajo la vigilancia y los consumidores de productos hidrobiológicos a nivel nacional e internacional, salvaguardando la salud pública.



Fiscalización de las actividades de supervisión pesquera y acuícola

Esta actividad consiste en la fiscalización pesquera y acuícola a las infraestructuras o establecimientos pesqueros en toda la cadena productiva y al sistema de inspección de acuerdo al Procedimiento de Fiscalización vigente y elaboración de informes técnicos contundentes que determinen la apertura de un procedimiento administrativo sancionador cuando corresponda. Siendo los beneficiarios los administrados y la población que consume los recursos hidrobiológicos.



- **Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas (DHCPA)**

El SANIPES, como parte de su labor, emite documentos habilitantes relacionados con el cumplimiento de la normativa sanitaria en los ámbitos pesquero y acuícola y para la sanidad.

La Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas - DHCPA, es el órgano de línea responsable de evaluar las solicitudes y cumplimiento de requisitos y emitir los documentos habilitantes, los certificados y el registro sanitario en el ámbito pesquero y acuícola.

La DHCPA autoriza la emisión de documentos habilitantes, el registro sanitario y la certificación oficial sanitaria de productos pesqueros, asimismo autoriza el ingreso de productos pesqueros y acuícolas al territorio nacional. La DHCPA coordina con otras instituciones públicas y privadas la difusión de los requisitos para la habilitación y certificación sanitaria pesquera.

Dentro de sus principales actividades para el año 2019 están las siguientes:

Gestionar el proceso de habilitaciones y certificaciones pesqueras y acuícolas.**Emisión de los documentos habilitantes relacionados con el cumplimiento de la normativa sanitaria en los ámbitos pesquero y acuícola y para la sanidad.**

Esta actividad se realiza a solicitud del administrado se evalúa el cumplimiento de la información sanitaria, luego es enviado a la DSFPA para la inspección /auditoria con la finalidad de verificar insitu el cumplimiento de la parte documentaria en las infraestructuras de acuerdo a la normativa sanitaria vigente; a excepción de los registros sanitarios y autorización de instalación que es evaluado en la misma SDHPA; la DSFPA envía el acta de inspección/auditoria con las fotos y otras evidencias de cumplimiento, luego se realiza la evaluación final, de cumplir se emite el documento habilitante.

Emisión de los certificados relacionados con el cumplimiento de la normativa sanitaria en los ámbitos pesqueros y acuícola y para la sanidad

Esta actividad considera la evaluación oportuna de los expedientes que ingresan los administrados y emisión de los certificados oficiales como documentos resolutivos en los tiempos establecidos en el TUPA vigente, cuando se verifica el cumplimiento de la normativa sanitaria en el ámbito pesquero y acuícola.

- **Dirección de Sanciones (DS)**

El SANIPES contará con la normativa implementada para la gestión del procedimiento administrativo sancionador ante la comisión de infracciones a la normativa sanitaria pesquera y acuícola.

Para ello en el año 2019 se busca fortalecer e Implementar la normativa específica de gestión del procedimiento administrativo sancionador en primera instancia por la comisión de infracciones a las normas sanitarias aplicable a las actividades pesqueras y acuícolas, de manera que dichos procedimientos sean prácticos, predictibles, expeditivos, y en caso de imponer sanciones, éstas no sean desproporcionadas y que mantengan el efecto disuasorio en los administrados ante el incumplimiento a la normativa.

Los administrados (alrededor de 600 plantas industriales y artesanales, 50 desembarcaderos artesanales, 60 puntos de desembarque, 1500 embarcaciones de mayor escala, 16 000 embarcaciones artesanales, 4000 explotaciones de derechos acuícolas, entre otros tipos de infraestructuras pesqueras y/o acuícolas) que podrán suministrar productos sanos y seguros a los consumidores al cumplir con la normativa sanitaria pesquera y acuícola vigente, elevando la calidad de sus productos y ofertándolos a precios competitivos.

Los consumidores nacionales e internacionales ya que se abastecerán de productos libres de enfermedades alimentarias ante el consumo de los mismos.

- **Órganos Desconcentrados**

EL SANIPES, para cumplir sus funciones y competencias a nivel nacional, cuenta con Oficinas Desconcentradas en diversas ciudades, para ello busca Implementar, renovar y repotenciar la infraestructura de las OD's. Las Oficinas Desconcentradas del SANIPES, son responsables de ejecutar en su jurisdicción, las intervenciones descritas anteriormente, referentes a funciones de supervisión, fiscalización, monitoreo, control y otras funciones que les sean delegadas por los Órganos de Línea del SANIPES en el ámbito de su competencia; manteniendo con ellos una dependencia técnica y funcional.

Las ciudades donde interviene mediante Oficinas Desconcentradas son:

- Tumbes
- Sechura
- Paíta
- Chimbote
- Pisco
- Camaná
- Tacna
- Puno
- Iquitos
- Tarapoto
- Madre de Dios
- Huancayo
- Ilo
- Callao
- Sede Administrativa – Lima.



4.5 Programación Presupuestal del Plan Operativo Institucional Multianual 2020 – 2022

La necesidad de recursos para el POI Multianual 2020 – 2022, asciende a **S/ 69,026,947** para el año 2020, **S/ 71,006,588** para el año 2021 y **S/ 72,484,246** para el año 2022, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro N° 01: Resumen por categoría de gasto:

Presupuesto por categoría de gasto	Monto programado para el 2020	Monto programado para el 2021	Monto programado para el 2022
9001. ACCIONES CENTRALES	24,563,767	24,920,555	25,178,648
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	34,471,973	35,244,316	35,605,963
0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	8,387,208	9,237,719	10,095,638
0095. FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	1,603,998	1,603,998	1,603,998
Total General	69,026,947	71,006,588	72,484,246

Fuente: POI Multianual 2020 – 2022 SANIPES.

Elaboración UPR-OPP/SANIPES



Cuadro N° 2: Resumen de Programación física - financiero de las Actividades Operativas:

Categoría Presupuestal	Órgano/Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Unidad de medida	Meta Física programada			Monto programado (S/)		
				2020	2021	2022	2020	2021	2022
0094: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	Subdirección de Normatividad Pesquera y Acuícola	Implementación de normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura	Documento	12	12	12	1.417.479	1.417.479	1.417.479
	Subdirección de Sanidad Acuícola	Implementación de planes de investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad en acuicultura	Informe Técnico	14	14	14	809.770	809.770	809.770
	Subdirección de Supervisión Acuícola	Ejecución del Monitoreo sanitario de las actividades acuícolas	Documento	1460	1460	1460	6.159.959	7.010.470	7.868.389
0095: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola	Realización de Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad	Persona Capacitada	5.550	5.550	5.550	844.650	844.650	844.650
	Subdirección de Inocuidad Pesquera	Ejecución del Monitoreo sanitario en las actividades de la pesca artesanal	Informe Técnico	54	54	54	759.348	759.348	759.348
	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Realización de asesoramiento en planificación y presupuesto	Informe	10	10	10	434.268	434.268	434.268
9001: ACCIONES CENTRALES	Unidad de Presupuesto	Incorporación del enfoque de riesgo de desastres en los documentos de gestión	Informes	24	24	24	296.282	296.282	296.282
	Unidad de Presupuesto	Gestión del proceso presupuestario del pliego.	Documento	18	18	18	384.360	384.360	384.360
	Unidad de Planeamiento y Racionalización	Realización de acciones de planeamiento y Modernización de Sanipes	Documento	61	61	61	1.053.382	1.078.382	1.138.382
	Unidad de Cooperación Técnica	Conducción, gestión, y coordinación de las acciones de cooperación técnica de Sanipes	Documento	12	12	12	693.499	700.499	783.499
	Presidencia Ejecutiva	Ejecución, Gestión y Conducción de las acciones de Alta Dirección	Acción de Control	12	12	12	1.497.368	1.497.368	1.497.368



Gerencia General	Supervisión del cumplimiento de las funciones y actividades administrativas de Sanipes	Acción	12	12	12	2.510.652	2.510.652	2.510.652
Órgano de Control Institucional	Gestión del riesgo de desastres	Acción	24	24	24	235.264	235.264	235.264
Oficina de Administración	Realización de las acciones de auditoría y control en Sanipes	Acciones de Control	18	18	18	694.752	694.752	694.752
Unidad de Contabilidad, finanzas y Tesorería	Ejecución de la gestión Administrativa de Sanipes	Documento	30	30	30	1.909.634	2.155.081	2.212.570
Unidad de Recursos Humanos	Realización de las acciones de Contabilidad de Sanipes	Documento	16	16	16	1.398.386	1.472.726	1.535.330
Unidad de Tecnología de la Información	Administración de los recursos humanos de Sanipes	Documento	118	118	118	2.108.169	2.113.169	2.118.169
Unidad de Ejecución Coactiva	Gestión de Riesgos en el marco de seguridad y salud en el trabajo	Informe	5	5	5	173.860	173.860	173.860
Unidad de Abastecimiento	Ejecución de las gestiones de tecnologías de la información en Sanipes	Documento	158	158	158	3.396.459	3.396.459	3.396.459
Oficina de Asesoría Jurídica	Gestión de Cobranza Coactiva	Documento	24	24	24	445.384	445.384	445.384
Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola	Adquisición de bienes y servicios	Acción	58	58	58	6.237.860	6.237.860	6.237.860
Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola	Emisión de opinión en los asuntos de carácter jurídico legal y administrativo que son requeridos por la alta dirección y demás órganos de Sanipes.	Documento	418	418	418	1.094.188	1.094.188	1.084.188
Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola	Formular y proponer la normativa sanitaria del sector pesquero y acuicola	Acciones de auditoria	100	100	100	1.402.080	1.402.080	1.402.080
Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola	Gestión de laboratorio	Análisis	22000	22000	22000	7.730.680	7.730.680	7.730.680

OD - Pisco	Ejecución de los programas y actividades de fiscalización, control y otras funciones que sean delegadas por los órganos de línea en el ámbito de jurisdicción de la OD-Pisco	Documento	24	24	24	24	587.089	587.089	587.089
OD - Huancayo	Ejecución de los programas y actividades de fiscalización, control y otras funciones que sean delegadas por los órganos de línea en el ámbito de jurisdicción de la OD-Huancayo	Documento	24	24	24	24	370.118	370.118	370.118
OD - Lima Callao	Ejecución de los programas y actividades de fiscalización, control y otras funciones que sean delegadas por los órganos de línea en el ámbito de jurisdicción de la OD-Lima-Callao	Documento	36	36	36	36	1.165.217	1.165.217	1.165.217
OD - Iquitos	Ejecución de los programas y actividades de fiscalización, control y otras funciones que sean delegadas por los órganos de línea en el ámbito de jurisdicción de la OD-Iquitos	Documento	36	36	36	36	422.042	422.042	422.042
OD - Madre de Dios	Ejecución de los programas y actividades de fiscalización, control y otras funciones que sean delegadas por los órganos de línea en el ámbito de jurisdicción de la OD-Madre de Dios	Documento	24	24	24	24	410.232	410.232	410.232
OD - Ilo	Ejecución de los programas y actividades de fiscalización, control y otras funciones que sean delegadas por los órganos de línea en el ámbito de jurisdicción de la OD-Ilo	Documento	36	36	36	36	416.872	416.872	416.872
OD - Paita	Ejecución de los programas y actividades de fiscalización, control y otras funciones que sean delegadas por los órganos de línea en el ámbito de jurisdicción de la OD-Paita	Documento	24	24	24	24	569.186	569.186	569.186
OD - Sechura	Ejecución de los programas y actividades de fiscalización, control y otras funciones que sean delegadas por los órganos de línea en el ámbito de jurisdicción de la OD-Sechura	Documento	24	24	24	24	689.507	689.507	689.507

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2020-2022



OD - Puno	Ejecución de los programas y actividades de fiscalización, control y otras funciones que sean delegadas por los órganos de línea en el ámbito de jurisdicción de la OD-Puno	Documento	24	24	24	459.202	459.202	459.202
OD - Tarapoto	Ejecución de los programas y actividades de fiscalización, control y otras funciones que sean delegadas por los órganos de línea en el ámbito de jurisdicción de la OD-Tarapoto	Documento	36	36	36	379.662	379.662	379.662
OD - Tacna	Ejecución de los programas y actividades de fiscalización, control y otras funciones que sean delegadas por los órganos de línea en el ámbito de jurisdicción de la OD-Tacna	Documento	24	24	24	400.692	400.692	400.692
OD - Tumbes	Ejecución de los programas y actividades de fiscalización, control y otras funciones que sean delegadas por los órganos de línea en el ámbito de jurisdicción de la OD-Tumbes	Documento	24	24	24	591.444	591.444	591.444
Dirección de Sanciones	Gestión eficiente de los procesos vinculados al procedimiento administrativo sancionador	Documento	30	42	42	640.032	652.833	665.889
TOTAL			45.680	45.692	45.692	69.026.947	71.006.588	72.484.246

Elaboración: UPR-OPP/SANIPES



V. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- i. **Acción estratégica**
Es el conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico y que involucran el uso de recursos. Asimismo, cuentan con unidad de medida y meta física determinada. Permite articular de manera coherente e integrada con otras acciones estratégicas el logro de los objetivos estratégicos.
- ii. **Acta sanitaria**
Documento en el que se registran incumplimientos a la normativa sanitaria detectados en acciones de supervisión o fiscalización realizadas a las infraestructuras pesqueras y/o acuícolas
- iii. **Actividad Acuícola**
Conjunto de elementos interactuantes para la obtención de recursos hidrobiológicos provenientes del cultivo, las mismas que incluye la fase productiva.
- iv. **Acuicultura**
Conjunto de actividades tecnológicas, orientadas al cultivo o crianza de especies acuáticas, que abarca su ciclo biológico completo o parcial, el cual se realiza en un medio clasificado sanitariamente y controlado, en ambientes hídricos o artificiales, tanto en aguas marinas, dulces o salobres, las cuales son aptas sanitariamente para realizar este tipo de actividad.
- v. **Áreas potenciales para el desarrollo de la acuicultura.**
Áreas que presentan condiciones ambientales favorables para el cultivo de una o varias especies hidrobiológicas
- vi. **Calidad**
Grado en que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos establecidos entre las partes.
- vii. **Característica de Calidad**
Característica inherente de un producto o servicio, proceso, o sistema relacionada con los requisitos de una norma técnica en específico.
- viii. **Certificación**
Es el proceso mediante el cual SANIPES garantiza por escrito, o de un modo equivalente (medios electrónicos), que los alimentos y piensos de origen pesquero y acuícola son conformes a los requisitos reglamentarios aplicados
- ix. **Certificado Oficial Sanitario**
Documento oficial que emite SANIPES, garantizando la condición sanitaria de los alimentos y piensos de origen pesquero y acuícola, para la exportación, importación, internamiento, retorno, libre venta o comercialización y venta local de acuerdo a un estándar o documento normativo de referencia específico que contiene los requisitos del país de origen y de destino.
- x. **Concesión y Centro de Producción Acuícola, Centros de cultivo**
Delimitación geográfica de territorio marítimo o terrestre donde se realiza las actividades de acuicultura. Cultiven o recolecten peces, moluscos, crustáceos, algas y se encuentran bajo el control sanitario del SANIPES.



- xi. Condición Sanitaria**
Producto procesado cultivado o extraído que se encuentra apto para el consumo humano, cumpliendo todos los requisitos de inocuidad y sanidad.
- xii. Documento Habilitante**
Documento emitido por la autoridad sanitaria competente que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos por la norma correspondiente
- xiii. Embarcación Pesquera Artesanal**
Embarcaciones de hasta 32,6 metros cúbicos de capacidad de bodega y hasta 15 metros de eslora, con predominio de trabajo manual.
- xiv. Ensayo/Prueba**
Determinación de una o más características de los alimentos y piensos de origen pesquero, de acuerdo a un método establecido
- xv. Fiscalización**
Acción de control, seguimiento y verificación con el propósito de asegurar la aplicación de procedimientos, planes y programas ejercidos durante las actividades de supervisión pesquera y acuícola, comprende la facultad de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas sancionables y recomendar el procedimiento administrativo sancionador.
- xvi. Habilitación Sanitaria**
Condición que reúne los requisitos de diseño, construcción, equipamiento y operativos de las infraestructuras pesqueras y acuícolas, razón por la cual se le otorga un protocolo técnico emitido por la DHCPA/SANIPES.
- xvii. Infraestructuras pesqueras y/o acuícolas**
Son embarcaciones pesqueras industriales de menor escala y/o artesanal, muelles, puntos de desembarque, desembarcaderos, establecimientos o plantas de procesamiento en tierra o a bordo, mercados mayoristas o minoristas, almacenes, centros acuícolas (Concesiones, ecloseries, hatcheries, centros de cultivo, de cuarentena, de especies ornamentales y de acopio), vehículos de transportes o cualquier otra infraestructura pesquera y/o acuícolas en la que se extraiga, o recolecte, cultive, descargue, manipule, procese, almacene o comercialice recursos hidrobiológicos, incluido pienso, aditivos y productos veterinarios.
- xviii. Indicador**
Es un enunciado que permite medir el estado de cumplimiento de un objetivo, facilitando su seguimiento. Son medidas cuantitativas o cualitativas del estado de condiciones o factores considerados o incluidos en los objetivos estratégicos; en las acciones estratégicas o en la ruta estratégica institucional.
- xix. Inocuidad**
Condición de un alimento que se encuentra exento de contaminantes químicos, físicos, microbiológicos que lo hacen seguro para el consumidor (ser humano).
- xx. Inspección Sanitaria**

Evaluación inopinada a una infraestructura pesquera y acuícola, con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la norma sanitaria.

xxi. Instrumento de Gestión Sanitaria

Están comprendidos los procedimientos, guías, instructivos, directivas, manuales, comunicados, así como cualquier otro documento que SANIPES emita y/o considere conveniente para el desempeño de sus funciones.

xxii. Meta

Es el valor proyectado del indicador para hacer el seguimiento al logro de los objetivos estratégicos.

xxiii. Misión Institucional

Es el concepto que define la razón de ser de la Entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación, de acuerdo a los criterios de la modernización del Estado y en el marco de la Visión sectorial. Es el rol crítico que define a la institución. Es aquello que la institución hace y que le corresponde para lograr los objetivos.

xxiv. Muestreo

Obtención de una muestra representativa del objeto de evaluación de la conformidad, de acuerdo a un procedimiento aprobado por la autoridad competente.

xxv. Objetivo Estratégico Institucional

Es la descripción del propósito a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, las cuales se establecen de acuerdo al periodo del plan estratégico. El objetivo estratégico está compuesto por el propósito, los indicadores y las metas.

El Objetivo Estratégico Institucional representa el cambio que busca lograr en los ciudadanos, en el entorno en que estos se desenvuelven o en los usuarios o beneficiarios de los servicios que la entidad provee.

xxvi. Piensos

Los productos de origen vegetal o animal en estado natural, frescos o conservados, y los derivados de su transformación industrial, así como las sustancias orgánicas o inorgánicas, simples o mezclas, con o sin aditivos, destinados a la alimentación animal por vía oral.

xxvii. Procesamiento primario

Cuando la especie hidrobiológica proveniente del cultivo es sometida a tratamiento previo de desbalanceado.

xxviii. Protocolo Técnico de Habilitación

Documento legal codificado, resultante de una evaluación y auditoría de cumplimiento de la Normativa Sanitaria Pesquera y Acuícola a los establecimientos o infraestructuras pesqueras y acuícolas, el cual indica que asegura una producción inocua.

xxix. Regulación

Proceso exclusivo del Estado, orientado a regir el desarrollo sostenible de las actividades productivas en el país, con el propósito de garantizar la seguridad de las actividades económicas y promover la calidad de los bienes y servicios

- xxx. Resultado**
Es el cambio que se desea lograr en las condiciones, características, atributos o necesidades del ciudadano, entorno o entidad.
- xxxi. Ruta Estratégica Institucional**
Es el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permite lograr los objetivos estratégicos, particularmente aquellos definidos como de mayor prioridad para la entidad.
- xxxii. Sostenibilidad**
Armonía entre la conservación de los recursos y el medio ambiente considerando la satisfacción de las necesidades sociales y económicas de la población.
- xxxiii. Supervisión pesquera y / Acuícola**
Son las acciones de planificar organizar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades de vigilancia sanitaria en toda la cadena productiva de los productos pesqueros o acuícolas incluido los piensos de origen hidrobiológico con fines de verificar el cumplimiento de la normatividad sanitaria.
- xxxiv. Títulos Habilitantes**
Contratos de concesión, permisos, autorizaciones y otros actos que tengan como objetivo el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos
- xxxv. Trazabilidad**
Es la capacidad para seguir el desplazamiento de un alimento o pienso a través de una o varias etapas especificadas de su producción, transformación y distribución.
- xxxvi. Verificación**
Aplicación de métodos, procedimientos, ensayos y otras evaluaciones, para constatar el cumplimiento de los indicadores sanitarios y de inocuidad.
- xxxvii. Vigilancia Sanitaria**
Conjunto de actividades de investigación, observación, inspección, auditoría, muestreo, ensayo y/o evaluación de cumplimiento de las condiciones sanitarias de inocuidad y sanidad en toda la cadena productiva de los productos pesqueros y/o acuícolas, incluidos los piensos de origen hidrobiológico.

LISTA DE SIGLAS

- | | | |
|------|--------|---|
| i. | DHCPA: | Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas |
| ii. | DSNPA: | Dirección de Sanidad y de Normatividad Pesquera y Acuícola |
| iii. | DSFPA: | Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola |



- iv. **DS:** Dirección de Sanciones
- v. **OA:** Oficina de Administración
- vi. **OPP:** Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- vii. **OD:** Oficina Desconcentrada



Anexo B-4																				
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO																				
Año : 2020 - 2022																				
Periodo POI Multianual	2020 - 2022																			
Nivel de Gobierno	E - GOBIERNO NACIONAL																			
Sector	38 - PRODUCCION																			
Pliego	243 - ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES																			
Unidad Ejecutora	001588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES																			
CENTRO DE COSTO: 02.01 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL																				
OEI.03 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE SANIPES																				
AEI.03.04 - GESTIÓN INSTITUCIONAL FORTALECIDA BAJO LOS ESTÁNDARES DE LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; CON ENFÁSIS EN LA CULTURA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA.																				
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL	
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12		
AOI00158800081	REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y AUDITORIA DE SANIPES	150141 - SURQUILLO	ACCION DE CONTROL Muy Alta		2020	FISICO	0.00	2.00	1.00	3.00	0.00	3.00	0.00	3.00	1.00	2.00	0.00	3.00	18.00	
						COSTEO S/	50,396.00	50,396.00	140,396.00	50,396.00	50,396.00	50,396.00	50,396.00	50,396.00	50,396.00	50,396.00	50,396.00	50,396.00	694,752.00	
					2021	FISICO	0.00	2.00	1.00	3.00	0.00	3.00	0.00	3.00	1.00	2.00	0.00	3.00	18.00	
						COSTEO S/	50,396.00	50,396.00	140,396.00	50,396.00	50,396.00	50,396.00	50,396.00	50,396.00	50,396.00	50,396.00	50,396.00	50,396.00	694,752.00	
					2022	FISICO	0.00	2.00	1.00	3.00	0.00	3.00	0.00	3.00	1.00	2.00	0.00	3.00	18.00	
						COSTEO S/	50,396.00	50,396.00	140,396.00	50,396.00	50,396.00	50,396.00	50,396.00	50,396.00	50,396.00	50,396.00	50,396.00	50,396.00	694,752.00	
U.M. = Unidad de Medida																				
						COSTEO TOTAL AÑO 2020 S/														694,752.00
						COSTEO TOTAL AÑO 2021 S/														694,752.00
						COSTEO TOTAL AÑO 2022 S/														694,752.00
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES																				

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES -



Econ. MARINO ARTURO ALBA LÓPEZ
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Anexo B-4																						
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO																						
Año : 2020 - 2022																						
Período POI Multianual		2020 - 2022																				
Nivel de Gobierno		E - GOBIERNO NACIONAL																				
Sector		38 - PRODUCCION																				
Pliego		243 - ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES																				
Unidad Ejecutora		001588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES																				
CENTRO DE COSTO: 03 - PRESIDENCIA EJECUTIVA																						
OEI.03 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE SANIPES																						
AEL.03.04 - GESTIÓN INSTITUCIONAL FORTALECIDA BAJO LOS ESTÁNDARES DE LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; CON ÉNFASIS EN LA CULTURA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA.																						
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL			
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12				
AOI00158800076	EJECUCIÓN, GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LAS ACCIONES DE ALTA DIRECCIÓN	150141 - SURQUILLO	ACCION	Muy Alta	2020	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00		
						COSTEO S/	109,772.00	104,772.00	109,772.00	150,972.00	130,972.00	104,772.00	153,272.00	139,272.00	130,972.00	125,272.00	130,972.00	106,576.00	1,497,368.00			
					2021	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00		
						COSTEO S/	109,772.00	104,772.00	109,772.00	150,972.00	130,972.00	104,772.00	153,272.00	139,272.00	130,972.00	125,272.00	130,972.00	106,576.00	1,497,368.00			
					2022	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	109,772.00	104,772.00	109,772.00	150,972.00	130,972.00	104,772.00	153,272.00	139,272.00	130,972.00	125,272.00	130,972.00	106,576.00	1,497,368.00			
						COSTEO TOTAL AÑO 2020 S/												1,497,368.00				
						COSTEO TOTAL AÑO 2021 S/												1,497,368.00				
						COSTEO TOTAL AÑO 2022 S/												1,497,368.00				
U.M. = Unidad de Medida																						
																			FIRMA			

FIRMA
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

[Firma]

.....
Econ. MARINO ARTURO ALBA LOPEZ
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuestación



Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO
Año : 2020 - 2022

Periodo POI Multianual 2020 - 2022
Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL
Sector 38 - PRODUCCION
Pliego 243 - ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
Unidad Ejecutora 001588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES

CENTRO DE COSTO: 04.01 - GERENCIA GENERAL

OEI.03 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE SANIPES

AEI.03.04 - GESTIÓN INSTITUCIONAL FORTALECIDA BAJO LOS ESTÁNDARES DE LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; CON ÉNFASIS EN LA CULTURA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
AOI00158800052	SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE SANIPES	150141 - SURQUILLO	DOCUMENTO	Muy Alta	2020	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	193,888.00	196,888.00	203,888.00	193,888.00	193,888.00	196,888.00	210,336.00	193,888.00	193,888.00	196,888.00	193,888.00	342,436.00	2,510,652.00
					2021	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	193,888.00	196,888.00	203,888.00	193,888.00	193,888.00	196,888.00	210,336.00	193,888.00	193,888.00	196,888.00	193,888.00	342,436.00	2,510,652.00
					2022	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	193,888.00	196,888.00	203,888.00	193,888.00	193,888.00	196,888.00	210,336.00	193,888.00	193,888.00	196,888.00	193,888.00	342,436.00	2,510,652.00

OEI.04 - GESTIONAR EL RIESGO DE DESASTRE EN SANIPES

AEI.04.01 - GENERAR CONOCIMIENTO PARA RIESGO FUTURO EN SANIPES

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
AOI00158800085	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	150141 - SURQUILLO	ACCION	Muy Alta	2020	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO S/	16,472.00	16,472.00	26,472.00	16,472.00	16,472.00	16,472.00	26,772.00	16,472.00	16,472.00	16,472.00	16,472.00	33,772.00	235,264.00
					2021	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO S/	16,472.00	16,472.00	26,472.00	16,472.00	16,472.00	16,472.00	26,772.00	16,472.00	16,472.00	16,472.00	16,472.00	33,772.00	235,264.00
					2022	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO S/	16,472.00	16,472.00	26,472.00	16,472.00	16,472.00	16,472.00	26,772.00	16,472.00	16,472.00	16,472.00	16,472.00	33,772.00	235,264.00

U.M. = Unidad de Medida

COSTEO TOTAL AÑO 2020 S/ 2,745,916.00
COSTEO TOTAL AÑO 2021 S/ 2,745,916.00
COSTEO TOTAL AÑO 2022 S/ 2,745,916.00

FIRMA



ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Abog. ALDO RENATO RAMÍREZ PALET
Gerente General (e)

Anexo B-4 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO Año : 2020 - 2022																			
Periodo POI Multianual	2020 - 2022																		
Nivel de Gobierno	E - GOBIERNO NACIONAL																		
Sector	38 - PRODUCCION																		
Pliego	243 - ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES																		
Unidad Ejecutora	001588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES																		
CENTRO DE COSTO: 05.01 - DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA																			
OEI.03 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE SANIPES																			
AEI.03.01 - INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PUBLICADA Y APLICADA EN SANIDAD E INOCUIDAD DE LOS RECURSOS Y PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS																			
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AOI001588000084	GESTIÓN DE LABORATORIOS VENTANILLA	070106 - ANALISIS	Muy Alta		2020	FISICO	1,600.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	2,500.00	1,900.00	1,900.00	1,500.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	22,000.00
						COSTEO S/	719,306.00	2,260,195.00	831,695.00	260,195.00	260,195.00	1,415,184.00	641,795.00	260,195.00	292,195.00	260,195.00	260,195.00	269,335.00	7,730,680.00
					2021	FISICO	1,600.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	2,500.00	1,900.00	1,900.00	1,500.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	22,000.00
						COSTEO S/	719,306.00	2,260,195.00	831,695.00	260,195.00	260,195.00	1,415,184.00	641,795.00	260,195.00	292,195.00	260,195.00	260,195.00	269,335.00	7,730,680.00
					2022	FISICO	1,600.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	2,500.00	1,900.00	1,900.00	1,500.00	1,800.00	1,800.00	22,000.00	
						COSTEO S/	719,306.00	2,260,195.00	831,695.00	260,195.00	260,195.00	1,415,184.00	641,795.00	260,195.00	292,195.00	260,195.00	260,195.00	269,335.00	7,730,680.00
AEI.03.05 - GESTIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA Y CALIDAD REGULATORIA FORTALECIDA EN SANIPES																			
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AOI001588000082	FORMULACIÓN Y PROPUESTA DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	150141 - ACCIONES DE SURQUILLO AUDITORIA	Muy Alta		2020	FISICO	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	10.00	10.00	10.00	8.00	8.00	8.00	8.00	100.00
						COSTEO S/	112,509.00	114,835.00	126,888.00	112,335.00	111,595.00	139,188.00	111,595.00	112,835.00	121,595.00	113,335.00	112,035.00	113,335.00	1,402,080.00
					2021	FISICO	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	10.00	10.00	10.00	8.00	8.00	8.00	8.00	100.00
						COSTEO S/	112,509.00	114,835.00	126,888.00	112,335.00	111,595.00	139,188.00	111,595.00	112,835.00	121,595.00	113,335.00	112,035.00	113,335.00	1,402,080.00
					2022	FISICO	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	10.00	10.00	10.00	8.00	8.00	8.00	100.00	
						COSTEO S/	112,509.00	114,835.00	126,888.00	112,335.00	111,595.00	139,188.00	111,595.00	112,835.00	121,595.00	113,335.00	112,035.00	113,335.00	1,402,080.00
U.M. = Unidad de Medida																			
FIRMA																			
COSTEO TOTAL AÑO 2020 S/																9,132,760.00			
COSTEO TOTAL AÑO 2021 S/																9,132,760.00			
COSTEO TOTAL AÑO 2022 S/																9,132,760.00			



ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES -

MURIEL GÓMEZ-SANCHEZ OREZZOLI
Directora (e)
Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola - DSNPA

Anexo B-4																		
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO																		
Año : 2020 - 2022																		
Periodo POI Multianual	2020 - 2022																	
Nivel de Gobierno	E - GOBIERNO NACIONAL																	
Sector	38 - PRODUCCION																	
Pliego	243 - ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES																	
Unidad Ejecutora	001588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES																	
CENTRO DE COSTO: 05.02 - SUBDIRECCIÓN DE INOCUIDAD PESQUERA																		
OEI.03 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE SANIPES																		
AEI.03.05 - GESTIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA Y CALIDAD REGULATORIA FORTALECIDA EN SANIPES																		
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL										TOTAL ANUAL	
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10		11
AOI00158800083	EJECUCION DEL MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL	150141 -	INFORME TECNICO	Muy Alta	2020	FISICO	0.00	0.00	0.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	54.00
					COSTEO S/	47,485.00	53,210.00	55,605.00	50,000.00	50,730.00	76,535.00	78,928.00	76,635.00	76,835.00	73,535.00	72,465.00	47,385.00	759,348.00
					FISICO	0.00	0.00	0.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	54.00
					COSTEO S/	47,485.00	53,210.00	55,605.00	50,000.00	50,730.00	76,535.00	78,928.00	76,635.00	76,835.00	73,535.00	72,465.00	47,385.00	759,348.00
					2022	FISICO	0.00	0.00	0.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	54.00	
					COSTEO S/	47,485.00	53,210.00	55,605.00	50,000.00	50,730.00	76,535.00	78,928.00	76,635.00	76,835.00	73,535.00	72,465.00	47,385.00	759,348.00
						COSTEO TOTAL AÑO 2020 S/												759,348.00
						COSTEO TOTAL AÑO 2021 S/												759,348.00
						COSTEO TOTAL AÑO 2022 S/												759,348.00
U.M. = Unidad de Medida																		
FIRMA																		

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -
MURIEL GÓMEZ-SÁNCHEZ OREZZOLI
Directora (e)
Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola - DSNPA



ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -
CHRISTIAN REBATTÀ QUINTANILLA
Sub Director (e)
Subdirección de Inocuidad Pesquera - SDIP

Anexo B-4																			
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO																			
Año : 2020 - 2022																			
Periodo POI Multianual	2020 - 2022																		
Nivel de Gobierno	E - GOBIERNO NACIONAL																		
Sector	38 - PRODUCCION																		
Pliego	243 - ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES																		
Unidad Ejecutora	001588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES																		
CENTRO DE COSTO: 05.03 - SUBDIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA																			
OEL01 - GARANTIZAR LA SANIDAD DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS PRIORIZADOS																			
AEL01.04 -																			
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
AOI00158800023	IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE INVESTIGACIÓN EN PATOBIOLOGÍA ACUÁTICA, SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	150141 - SURQUILLO	INFORME TECNICO	Muy Alta	2020	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	4.00	1.00	14.00
						COSTEO S/	46,680.00	43,150.00	96,900.00	83,430.00	69,710.00	76,220.00	76,230.00	60,570.00	56,610.00	76,730.00	71,700.00	51,840.00	809,770.00
					2021	FISICO	0.00	0.00	0.00	3.00	2.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	4.00	1.00	14.00
						COSTEO S/	46,680.00	43,150.00	96,900.00	83,430.00	69,710.00	76,220.00	76,230.00	60,570.00	56,610.00	76,730.00	71,700.00	51,840.00	809,770.00
					2022	FISICO	0.00	0.00	0.00	3.00	2.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	4.00	1.00	14.00
						COSTEO S/	46,680.00	43,150.00	96,900.00	83,430.00	69,710.00	76,220.00	76,230.00	60,570.00	56,610.00	76,730.00	71,700.00	51,840.00	809,770.00
U.M. = Unidad de Medida																			
						COSTEO TOTAL AÑO 2020 S/													809,770.00
						COSTEO TOTAL AÑO 2021 S/													809,770.00
						COSTEO TOTAL AÑO 2022 S/													809,770.00
FIRMA																			

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

MURIEL GÓMEZ-SÁNCHEZ OREZZOLI
Directora (e)
Dirección Sanitaria y de Normalidad Pesquera y Acuicola - DSNPA



ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

MURIEL GÓMEZ-SÁNCHEZ OREZZOLI
Sub Directora de Sanidad Acuicola - DSCNA

Anexo B-4 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO Año : 2020 - 2022																						
Periodo POI Multianual	2020 - 2022																					
Nivel de Gobierno	E - GOBIERNO NACIONAL																					
Sector	38 - PRODUCCION																					
Pliego	243 - ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES																					
Unidad Ejecutora	001588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES																					
CENTRO DE COSTO: 05.04 - SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUÍCOLA																						
OEI.02 - ASEGURAR LA INOCUIDAD CON EL SUFICIENTE NIVEL DE PROTECCIÓN PARA GARANTIZAR ALIMENTOS APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO																						
AEI.02.02 - HABILITACIÓN SANITARIA CON CUMPLIMIENTO PERMANENTE DE LA NORMA EN LAS INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS.																						
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL			
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12				
AOI00158800024	REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS,	150141 - PERSONA SURQUILLO CAPACITADA		Muy Alta	2020	FISICO	0.00	100.00	550.00	600.00	600.00	650.00	650.00	550.00	550.00	500.00	500.00	300.00	5,550.00			
					COSTEO S/	36,845.00	74,945.00	130,245.00	65,385.00	68,645.00	75,760.00	71,005.00	76,820.00	72,515.00	63,225.00	54,515.00	54,745.00	844,650.00				
	2021				FISICO	0.00	100.00	550.00	600.00	600.00	650.00	650.00	550.00	550.00	500.00	500.00	300.00	5,550.00				
					COSTEO S/	36,845.00	74,945.00	130,245.00	65,385.00	68,645.00	75,760.00	71,005.00	76,820.00	72,515.00	63,225.00	54,515.00	54,745.00	844,650.00				
	CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD				2022	FISICO	0.00	100.00	550.00	600.00	600.00	650.00	650.00	550.00	550.00	500.00	500.00	300.00	5,550.00			
					COSTEO S/	36,845.00	74,945.00	130,245.00	65,385.00	68,645.00	75,760.00	71,005.00	76,820.00	72,515.00	63,225.00	54,515.00	54,745.00	844,650.00				
AOI00158800042	IMPLEMENTACION DE NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	150141 - DOCUMENTO SURQUILLO		Muy Alta	2020	FISICO	0.00	0.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00				
					COSTEO S/	98,085.00	192,645.00	118,635.00	123,305.00	119,645.00	107,365.00	117,325.00	108,135.00	116,135.00	109,755.00	100,485.00	105,964.00	1,417,479.00				
	2021				FISICO	0.00	0.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00				
					COSTEO S/	98,085.00	192,645.00	118,635.00	123,305.00	119,645.00	107,365.00	117,325.00	108,135.00	116,135.00	109,755.00	100,485.00	105,964.00	1,417,479.00				
					2022	FISICO	0.00	0.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00				
					COSTEO S/	98,085.00	192,645.00	118,635.00	123,305.00	119,645.00	107,365.00	117,325.00	108,135.00	116,135.00	109,755.00	100,485.00	105,964.00	1,417,479.00				
U.M. = Unidad de Medida																			COSTEO TOTAL AÑO 2020 S/		2,262,129.00	
																			COSTEO TOTAL AÑO 2021 S/		2,262,129.00	
																			COSTEO TOTAL AÑO 2022 S/		2,262,129.00	
																			FIRMA			

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

MURIEL GÓMEZ-SANCHEZ-OREZOLI
Directora (e)

Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola - DSNPA



ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

CÉSAR MIGUEL MEJÍA SORIA
Sub Director

Sub Dirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuicola

Anexo B-4																						
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO																						
Año : 2020 - 2022																						
Periodo POI Multianual		2020 - 2022																				
Nivel de Gobierno		E - GOBIERNO NACIONAL																				
Sector		38 - PRODUCCION																				
Pliego		243 - ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES																				
Unidad Ejecutora		001588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES																				
CENTRO DE COSTO: 06.01 - DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA																						
OEL.03 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE SANIPES																						
AEL.03.02 - FISCALIZACIÓN PERMANENTE AL SISTEMA DE SUPERVISIÓN																						
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL			
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12				
AOI00158800087	EJECUCION Y EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO	150141 - SURQUILLO	RESOLUCION	Muy Alta	2020	FISCO	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	29.00		
						COSTEO S/	66,924.00	172,924.00	66,924.00	96,924.00	104,924.00	66,924.00	96,924.00	104,924.00	66,924.00	66,924.00	134,924.00	66,924.00	1,113,088.00			
					2021	FISCO	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	29.00
						COSTEO S/	66,924.00	172,924.00	66,924.00	96,924.00	104,924.00	66,924.00	96,924.00	104,924.00	66,924.00	66,924.00	134,924.00	66,924.00	1,113,088.00			
					2022	FISCO	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	29.00		
						COSTEO S/	66,924.00	172,924.00	66,924.00	96,924.00	104,924.00	66,924.00	96,924.00	104,924.00	66,924.00	66,924.00	134,924.00	66,924.00	1,113,088.00			
U.M. = Unidad de Medida																						
						COSTEO TOTAL AÑO 2020 S/														1,113,088.00		
						COSTEO TOTAL AÑO 2021 S/														1,113,088.00		
						COSTEO TOTAL AÑO 2022 S/														1,113,088.00		
																			FIRMA			



ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -
Bigo, Acuña JUAN MANUEL IPANAQUE ZARATA
Director de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola (e)

Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO
Año : 2020 - 2022

Periodo POI Multianual 2020 - 2022
Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL
Sector 38 - PRODUCCION
Pliego 243 - ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
Unidad Ejecutora 001588 - ADMINISTRACION -SERVICO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES

CENTRO DE COSTO: 06.02 - SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN PESQUERA

OEI.03 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE SANIPES

AEI.03.02 - FISCALIZACIÓN PERMANENTE AL SISTEMA DE SUPERVISIÓN

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
AOI00158800080	EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN PESQUERA	150141 - SURQUILLO	INSPECCION Muy Alta		2020	FISICO	694.00	909.00	958.00	1,136.00	1,181.00	1,030.00	1,048.00	939.00	978.00	1,061.00	937.00	851.00	11,722.00
						COSTEO S/	770,899.00	780,073.00	826,601.00	805,620.00	768,540.00	907,481.00	718,156.00	744,142.00	766,120.00	724,457.00	866,456.00	705,311.00	9,383,856.00
					2021	FISICO	694.00	909.00	958.00	1,136.00	1,181.00	1,030.00	1,048.00	939.00	978.00	1,061.00	937.00	851.00	11,722.00
						COSTEO S/	720,908.00	828,780.00	888,412.00	865,280.00	853,698.00	973,563.00	787,666.00	796,917.00	866,459.00	846,304.00	880,404.00	709,007.00	10,017,398.00
					2022	FISICO	694.00	909.00	958.00	1,136.00	1,181.00	1,030.00	1,048.00	939.00	978.00	1,061.00	937.00	851.00	11,722.00
						COSTEO S/	726,578.00	841,160.00	900,792.00	882,540.00	870,348.00	988,993.00	798,826.00	812,347.00	877,619.00	862,344.00	892,784.00	725,657.00	10,179,988.00

COSTEO TOTAL AÑO 2020 S/
9,383,856.00
COSTEO TOTAL AÑO 2021 S/
10,017,398.00
COSTEO TOTAL AÑO 2022 S/
10,179,988.00

U.M. = Unidad de Medida

FIRMA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -
Ing. Juan Manuel IPANAQUE ZAPATA
Director de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicultura (e)

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -
Ing. WUESLEY SOKMANN RENGIFO
Sub Director de Supervisión Pesquera



Anexo B-4																				
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO																				
Año : 2020 - 2022																				
Periodo POI Multianual		2020 - 2022																		
Nivel de Gobierno		E - GOBIERNO NACIONAL																		
Sector		38 - PRODUCCION																		
Pliego		243 - ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES																		
Unidad Ejecutora		001588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES																		
CENTRO DE COSTO: 06-03 - SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN ACUÍCOLA																				
DEI.02 - ASEGURAR LA INOCUIDAD CON EL SUFICIENTE NIVEL DE PROTECCIÓN PARA GARANTIZAR ALIMENTOS APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO																				
AEI.02.01 - VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO CONTINUO DE LOS RECURSOS Y PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS.																				
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL	
AOI00158800079	EJECUCIÓN DEL MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUÍCOLAS	150141 - SURQUILLO	DOCUMENTO	Muy Alta	2020	FISICO	120.00	120.00	125.00	120.00	120.00	125.00	120.00	120.00	125.00	120.00	120.00	125.00	1,460.00	
						COSTEO S/	598,098.00	434,225.00	561,117.00	1,103,732.00	431,016.00	434,166.00	434,987.00	432,816.00	431,128.00	432,720.00	431,027.00	434,927.00	6,159,959.00	
						FISICO	120.00	120.00	120.00	125.00	120.00	120.00	125.00	120.00	120.00	125.00	120.00	120.00	125.00	1,460.00
						COSTEO S/	658,407.00	494,534.00	621,426.00	1,289,042.00	491,325.00	494,475.00	496,197.00	493,126.00	491,437.00	493,029.00	491,336.00	496,136.00	7,010,470.00	
				2022	FISICO	120.00	120.00	125.00	120.00	120.00	125.00	120.00	120.00	125.00	120.00	120.00	125.00	1,460.00		
					COSTEO S/	714,799.00	554,237.00	677,818.00	1,514,643.00	547,717.00	553,953.00	553,788.00	551,157.00	547,829.00	550,991.00	547,728.00	553,729.00	7,868,389.00		
U.M. = Unidad de Medida																				
FIRMA																				
COSTEO TOTAL AÑO 2020 S/ 6,159,959.00																				
COSTEO TOTAL AÑO 2021 S/ 7,010,470.00																				
COSTEO TOTAL AÑO 2022 S/ 7,868,389.00																				

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES -
Bigo, Acuf. JUAN MANUEL IPANAQUE ZAPATA
Director de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola (e)

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES -
Ing. KILDER ANTONIO EGOAVIL GALLARDO
Sub Director de Supervisión Acuícola (e)



Anexo B-4																					
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO																					
Año : 2020 - 2022																					
Periodo POI Multianual		2020 - 2022																			
Nivel de Gobierno		E - GOBIERNO NACIONAL																			
Sector		38 - PRODUCCION																			
Pliego		243 - ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES																			
Unidad Ejecutora		001588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES																			
CENTRO DE COSTO: 06.04 - SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PESQUERA																					
OEI.03 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE SANIPES																					
AEI.03.02 - FISCALIZACIÓN PERMANENTE AL SISTEMA DE SUPERVISIÓN																					
		CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	05	06	07	PROGRAMACION MENSUAL				TOTAL ANUAL	
							2020	FISICO	12.00	15.00	19.00	16.00	15.00	19.00	12.00	12.00	14.00	15.00	16.00	17.00	182.00
								COSTEO S/	73,890.00	70,390.00	70,390.00	70,390.00	70,390.00	70,390.00	74,790.00	70,390.00	70,390.00	70,390.00	70,390.00	71,292.00	853,482.00
								FISICO	12.00	15.00	19.00	16.00	15.00	19.00	12.00	12.00	14.00	15.00	16.00	17.00	182.00
							2021	COSTEO S/	84,390.00	80,890.00	80,890.00	80,890.00	80,890.00	80,890.00	85,290.00	80,890.00	80,890.00	80,890.00	80,890.00	81,792.00	979,482.00
								FISICO	12.00	15.00	19.00	16.00	15.00	19.00	12.00	12.00	14.00	15.00	16.00	17.00	182.00
							2022	COSTEO S/	99,890.00	96,390.00	96,390.00	96,390.00	96,390.00	100,790.00	96,390.00	96,390.00	96,390.00	96,390.00	96,390.00	97,292.00	1,165,482.00
		COSTEO TOTAL AÑO 2020 S/ 853,482.00																			
		COSTEO TOTAL AÑO 2021 S/ 979,482.00																			
		COSTEO TOTAL AÑO 2022 S/ 1,165,482.00																			
U.M. = Unidad de Medida																			FIRMA		

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES -
Bigo. Act. JUAN MANUEL IPANAQUE ZAPATA
Director de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola (e)



ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES -
Ing. SANTO SAMBARO SAAVEDRA URDAY
Sub Director (e) de Fiscalización Pesquera y Acuicola

Anexo B-4																					
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO																					
Año : 2020 - 2022																					
Periodo POI Multianual	2020 - 2022																				
Nivel de Gobierno	E - GOBIERNO NACIONAL																				
Sector	38 - PRODUCCION																				
Pliego	243 - ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES																				
Unidad Ejecutora	001588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES																				
CENTRO DE COSTO: 07.01 - DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS																					
OEI.01 - GARANTIZAR LA SANIDAD DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS PRIORIZADOS																					
AEI.01.01 - VIGILANCIA SANITARIA FORTALECIDA PARA ASEGURAR LA SANIDAD DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS.																					
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	05	06	07	PROGRAMACION MENSUAL					12	TOTAL ANUAL	
AOI00158800018	GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES SANITARIAS	150141 - SURQUILLO	DOCUMENTO	Muy Alta	2020	FISCO	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00		
						COSTEO S/	57,257.00	48,457.00	59,457.00	91,757.00	66,957.00	136,457.00	61,257.00	45,957.00	57,957.00	47,757.00	47,789.00	46,729.00	767,788.00		
					2021	FISCO	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
						COSTEO S/	57,257.00	48,457.00	59,457.00	91,757.00	66,957.00	136,457.00	61,257.00	45,957.00	57,957.00	47,757.00	47,789.00	46,729.00	767,788.00		
					2022	FISCO	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00			
						COSTEO S/	57,257.00	48,457.00	59,457.00	91,757.00	66,957.00	136,457.00	61,257.00	45,957.00	57,957.00	47,757.00	47,789.00	46,729.00	767,788.00		
							57,257.00	48,457.00	59,457.00	91,757.00	66,957.00	136,457.00	61,257.00	45,957.00	57,957.00	47,757.00	47,789.00	46,729.00	767,788.00		
							COSTEO TOTAL AÑO 2020 S/ 767,788.00														
							COSTEO TOTAL AÑO 2021 S/ 767,788.00														
							COSTEO TOTAL AÑO 2022 S/ 767,788.00														
U.M. = Unidad de Medida																					
							FIRMA														

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -
Ing. LUZ AMELIA PISUA GONZALES
Directora de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuicolas



Anexo B-4																				
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO																				
Año : 2020 - 2022																				
Periodo POI Multianual	2020 - 2022																			
Nivel de Gobierno	E - GOBIERNO NACIONAL																			
Sector	38 - PRODUCCION																			
Pliego	243 - ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES																			
Unidad Ejecutora	001588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES																			
CENTRO DE COSTO: 07.02 - SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS																				
OEL 02 - ASEGURAR LA INOCUIDAD CON EL SUFICIENTE NIVEL DE PROTECCIÓN PARA GARANTIZAR ALIMENTOS APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO																				
AEI.02.03 - RIESGOS EN LA INOCUIDAD REDUCIDOS CON LA CERTIFICACIÓN OFICIAL SANITARIA OPORTUNA A LOTES DE PRODUCCIÓN PESQUERA.																				
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL	
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12		
AOI00158800056	GESTIÓN DE CERTIFICACIÓN SANITARIA PARA REDUCIR LA CANTIDAD DE NOTIFICACIONES SANITARIAS	150141 - SURQUILLO	INFORME	Muy Alta	2020	FISICO	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	2.00	28.00
						COSTEO S/	144,582.00	170,082.00	207,682.00	154,082.00	236,082.00	349,082.00	154,182.00	177,082.00	136,582.00	154,402.00	148,722.00	140,422.00	2,172,984.00	
					2021	FISICO	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	28.00
						COSTEO S/	144,582.00	170,082.00	207,682.00	154,082.00	236,082.00	349,082.00	154,182.00	177,082.00	136,582.00	154,402.00	148,722.00	140,422.00	2,172,984.00	
					2022	FISICO	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	2.00	28.00	
						COSTEO S/	144,582.00	170,082.00	207,682.00	154,082.00	236,082.00	349,082.00	154,182.00	177,082.00	136,582.00	154,402.00	148,722.00	140,422.00	2,172,984.00	
						COSTEO TOTAL AÑO 2020 S/ 2,172,984.00														
						COSTEO TOTAL AÑO 2021 S/ 2,172,984.00														
						COSTEO TOTAL AÑO 2022 S/ 2,172,984.00														
U.M. = Unidad de Medida						FIRMA														

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
"SANIPES"
Ing. LIZ AMELIA PISUA GONZALES
Directora de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuicolas



ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
"SANIPES"
Ing. DANIEL RICARDO RAA HIERVAS
Subdirector de Certificaciones Pesqueras y Acuicolas

Anexo B-4																				
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO																				
Año : 2020 - 2022																				
Periodo POI Multianual	2020 - 2022																			
Nivel de Gobierno	E - GOBIERNO NACIONAL																			
Sector	38 - PRODUCCION																			
Pliego	243 - ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES																			
Unidad Ejecutora	001588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES																			
CENTRO DE COSTO: 07 03 - SUBDIRECCIÓN DE HABILITACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS																				
OEI.02 - ASEGURAR LA INOCUIDAD CON EL SUFICIENTE NIVEL DE PROTECCIÓN PARA GARANTIZAR ALIMENTOS APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO																				
AEL.02.02 - HABILITACIÓN SANITARIA CON CUMPLIMIENTO PERMANENTE DE LA NORMA EN LAS INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS.																				
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL	
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12		
AOI00158800033	EMISION DE DOCUMENTOS HABILITANTES	150141 - SURQUILLO	INFORME Muy Alta		2020	FISICO	114.00	165.00	165.00	164.00	164.00	164.00	164.00	164.00	164.00	165.00	165.00	165.00	114.00	1,873.00
						COSTEO S/	172,152.00	166,112.00	240,652.00	166,112.00	164,652.00	951,212.00	175,652.00	166,112.00	179,651.00	166,110.00	168,151.00	186,211.00	2,902,779.00	
					2021	FISICO	114.00	165.00	165.00	164.00	164.00	164.00	164.00	164.00	165.00	165.00	165.00	114.00	1,873.00	
						COSTEO S/	172,152.00	166,112.00	240,652.00	166,112.00	164,652.00	951,212.00	175,652.00	166,112.00	179,651.00	166,110.00	168,151.00	186,211.00	2,902,779.00	
					2022	FISICO	114.00	165.00	165.00	164.00	164.00	164.00	164.00	164.00	165.00	165.00	165.00	114.00	1,873.00	
						COSTEO S/	172,152.00	166,112.00	240,652.00	166,112.00	164,652.00	951,212.00	175,652.00	166,112.00	179,651.00	166,110.00	168,151.00	186,211.00	2,902,779.00	
U.M. = Unidad de Medida																				
						COSTEO TOTAL AÑO 2020 S/														2,902,779.00
						COSTEO TOTAL AÑO 2021 S/														2,902,779.00
						COSTEO TOTAL AÑO 2022 S/														2,902,779.00
FIRMA																				

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -



ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. LUZ AMELIA PISUA GONZALES
Directora de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuicolas

Ing. JOSÉ CLODOMIRO ALDANA JACINTO
Subdirector de Habilitaciones Pesqueras y Acuicolas

Anexo B-4																				
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO																				
Año : 2020 - 2022																				
Periodo POI Multianual	2020 - 2022																			
Nivel de Gobierno	E - GOBIERNO NACIONAL																			
Sector	38 - PRODUCCION																			
Pliego	243 - ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES																			
Unidad Ejecutora	001588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES																			
CENTRO DE COSTO: 08 - DIRECCIÓN DE SANCIONES																				
OEI.03 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE SANIPES																				
AEI.03.05 - GESTIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA Y CALIDAD REGULATORIA FORTALECIDA EN SANIPES																				
	CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AOI00158800055	GESTIÓN EFICIENTE DE LOS PROCESOS VINCULADOS AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	150141 - SURQUILLO	DOCUMENTO	Muy Alta	2020	FISICO	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	2.00	3.00	30.00
						S/	46,936.00	64,936.00	46,936.00	46,936.00	46,936.00	62,836.00	46,936.00	46,936.00	46,936.00	46,936.00	46,936.00	89,836.00	640,032.00	
						FISICO	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	42.00	
						S/	47,875.00	66,235.00	47,875.00	47,875.00	47,875.00	47,875.00	64,093.00	47,875.00	47,875.00	47,874.00	47,874.00	91,632.00	652,833.00	
				2022	FISICO	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	42.00		
					S/	48,832.00	67,559.00	48,832.00	48,832.00	48,832.00	65,375.00	48,832.00	48,832.00	48,832.00	48,832.00	48,832.00	93,467.00	665,889.00		
U.M. = Unidad de Medida																				
COSTEO TOTAL AÑO 2020 S/ 640,032.00																				
COSTEO TOTAL AÑO 2021 S/ 652,833.00																				
COSTEO TOTAL AÑO 2022 S/ 665,889.00																				
FIRMA																				



ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPE S -

ALDO RENATO RAMIREZ PALET
Director de la Dirección de Sanciones

Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO
Año : 2020 - 2022

Periodo POI Multianual 2020 - 2022
Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL
Sector 38 - PRODUCCION
Pliego 243 - ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
Unidad Ejecutora 001588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES

CENTRO DE COSTO: 09 - OFICINAS DESCONCENTRADAS

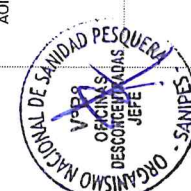
OEI.02 - ASEGURAR LA INOCUIDAD CON EL SUFICIENTE NIVEL DE PROTECCIÓN PARA GARANTIZAR ALIMENTOS APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO
AEI.02.01 - VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO CONTINUO DE LOS RECURSOS Y PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
AOI00158800057	EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y OTRAS FUNCIONES QUE SEAN DELEGADAS POR LOS ÓRGANOS DE LINEA EN EL ÁMBITO DE JURISDICCIÓN DE LA OD-CAMANA	FISICO	COSTEO S/	2020	2020	34,252.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
							3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	408,222.00
					2021	34,252.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
							3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	408,222.00
	EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y OTRAS FUNCIONES QUE SEAN DELEGADAS POR LOS ÓRGANOS DE LINEA EN EL ÁMBITO DE JURISDICCIÓN DE LA OD-CAMANA	FISICO	COSTEO S/	2022	2022	34,252.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
							3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	408,222.00
					2022	34,252.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
							3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	408,222.00

AOI00158800058	EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y OTRAS FUNCIONES QUE SEAN DELEGADAS POR LOS ÓRGANOS DE LINEA EN EL ÁMBITO DE JURISDICCIÓN DE LA OD-CHIMBOTE	FISICO	COSTEO S/	2020	2020	82,922.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
							3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	635,719.00
					2021	82,922.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
							3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	635,719.00
	EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y OTRAS FUNCIONES QUE SEAN DELEGADAS POR LOS ÓRGANOS DE LINEA EN EL ÁMBITO DE JURISDICCIÓN DE LA OD-CHIMBOTE	FISICO	COSTEO S/	2022	2022	82,922.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
							3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	635,719.00
					2022	82,922.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
							3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	635,719.00

AOI00158800059	EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y OTRAS FUNCIONES QUE SEAN DELEGADAS POR LOS ÓRGANOS DE LINEA EN EL ÁMBITO DE JURISDICCIÓN DE LA OD- HUANCAYO	FISICO	COSTEO S/	2020	2020	28,185.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
							2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	370,118.00
					2021	28,185.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
							2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	370,118.00
	EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y OTRAS FUNCIONES QUE SEAN DELEGADAS POR LOS ÓRGANOS DE LINEA EN EL ÁMBITO DE JURISDICCIÓN DE LA OD- HUANCAYO	FISICO	COSTEO S/	2022	2022	28,185.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
							2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	370,118.00
					2022	28,185.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
							2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	370,118.00

AOI00158800060	EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y OTRAS FUNCIONES QUE SEAN DELEGADAS POR LOS ÓRGANOS DE LINEA EN EL ÁMBITO DE JURISDICCIÓN DE LA OD-ILO	FISICO	COSTEO S/	2020	2020	33,160.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
							3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	416,872.00
					2021	33,160.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
							3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	416,872.00
	EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y OTRAS FUNCIONES QUE SEAN DELEGADAS POR LOS ÓRGANOS DE LINEA EN EL ÁMBITO DE JURISDICCIÓN DE LA OD-ILO	FISICO	COSTEO S/	2022	2022	33,160.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
							3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	416,872.00
					2022	33,160.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
							3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	416,872.00



POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

AOI00158800061	EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y OTRAS FUNCIONES QUE SEAN DELEGADAS POR LOS ORGANOS DE LINEA EN EL AMBITO DE JURISDICCION DE LA OD-IQUITOS	2020	DOCUMENTO	Muy Alta	FISICO COSTEO S/	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
						40,537.00	30,887.00	69,387.00	30,537.00	26,787.00	32,887.00	27,637.00	26,287.00	60,249.00	31,137.00	26,287.00	19,423.00	422,042.00
						FISICO COSTEO S/	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
						40,537.00	30,887.00	69,387.00	30,537.00	26,787.00	32,887.00	27,637.00	26,287.00	60,249.00	31,137.00	26,287.00	19,423.00	422,042.00
						FISICO COSTEO S/	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
AOI00158800062	EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y OTRAS FUNCIONES QUE SEAN DELEGADAS POR LOS ORGANOS DE LINEA EN EL AMBITO DE JURISDICCION DE LA OD-CALLAO	2020	DOCUMENTO	Muy Alta	FISICO COSTEO S/	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
						131,468.00	91,327.00	117,277.00	90,477.00	88,777.00	91,327.00	92,377.00	88,927.00	101,277.00	92,877.00	87,329.00	91,777.00	1,165,217.00
						FISICO COSTEO S/	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
						131,468.00	91,327.00	117,277.00	90,477.00	88,777.00	91,327.00	92,377.00	88,927.00	101,277.00	92,877.00	87,329.00	91,777.00	1,165,217.00
						FISICO COSTEO S/	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
AOI00158800063	EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y OTRAS FUNCIONES QUE SEAN DELEGADAS POR LOS ORGANOS DE LINEA EN EL AMBITO DE JURISDICCION DE LA OD-CALLAO	2020	DOCUMENTO	Muy Alta	FISICO COSTEO S/	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						32,940.00	32,190.00	65,590.00	27,290.00	26,490.00	32,190.00	28,190.00	26,490.00	26,990.00	57,490.00	26,992.00	27,390.00	410,232.00
						FISICO COSTEO S/	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						32,940.00	32,190.00	65,590.00	27,290.00	26,490.00	32,190.00	28,190.00	26,490.00	26,990.00	57,490.00	26,992.00	27,390.00	410,232.00
						FISICO COSTEO S/	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
AOI00158800064	EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y OTRAS FUNCIONES QUE SEAN DELEGADAS POR LOS ORGANOS DE LINEA EN EL AMBITO DE JURISDICCION DE LA OD-PAITA	2020	DOCUMENTO	Muy Alta	FISICO COSTEO S/	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						155,374.00	38,292.00	56,542.00	32,792.00	32,942.00	37,792.00	34,742.00	31,892.00	32,942.00	48,692.00	32,942.00	34,242.00	569,186.00
						FISICO COSTEO S/	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						155,374.00	38,292.00	56,542.00	32,792.00	32,942.00	37,792.00	34,742.00	31,892.00	32,942.00	48,692.00	32,942.00	34,242.00	569,186.00
						FISICO COSTEO S/	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
AOI00158800065	EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y OTRAS FUNCIONES QUE SEAN DELEGADAS POR LOS ORGANOS DE LINEA EN EL AMBITO DE JURISDICCION DE LA OD-PISCO	2020	DOCUMENTO	Muy Alta	FISICO COSTEO S/	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						55,427.00	41,547.00	79,527.00	44,727.00	43,927.00	41,047.00	45,027.00	40,427.00	43,927.00	66,349.00	42,930.00	42,227.00	587,089.00
						FISICO COSTEO S/	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						55,427.00	41,547.00	79,527.00	44,727.00	43,927.00	41,047.00	45,027.00	40,427.00	43,927.00	66,349.00	42,930.00	42,227.00	587,089.00
						FISICO COSTEO S/	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
AOI00158800066	EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y OTRAS FUNCIONES QUE SEAN DELEGADAS POR LOS ORGANOS DE LINEA EN EL AMBITO DE JURISDICCION DE LA OD-PUNO	2020	DOCUMENTO	Muy Alta	FISICO COSTEO S/	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						42,900.00	37,200.00	59,500.00	32,800.00	32,900.00	36,700.00	34,100.00	32,500.00	32,902.00	52,000.00	32,900.00	32,800.00	459,202.00
						FISICO COSTEO S/	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						42,900.00	37,200.00	59,500.00	32,800.00	32,900.00	36,700.00	34,100.00	32,500.00	32,902.00	52,000.00	32,900.00	32,800.00	459,202.00
						FISICO COSTEO S/	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00



POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

ÁMBITO DE JURISDICCIÓN DE LA OD- PUNO	COSTEO S/	42,900.00	37,200.00	59,500.00	32,800.00	32,900.00	36,700.00	34,100.00	32,500.00	32,902.00	52,000.00	32,900.00	32,800.00	459,202.00
EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y OTRAS FUNCIONES QUE SEAN DELEGADAS POR LOS ÓRGANOS DE LÍNEA EN EL ÁMBITO DE JURISDICCIÓN DE LA OD- SECHURA														
2020	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
	COSTEO S/	172,047.00	45,760.00	70,160.00	42,260.00	41,560.00	45,760.00	43,660.00	41,360.00	41,560.00	61,160.00	41,560.00	43,160.00	689,507.00
2021	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
	COSTEO S/	172,047.00	45,760.00	70,160.00	42,260.00	41,560.00	45,760.00	43,660.00	41,360.00	41,560.00	61,160.00	41,560.00	43,160.00	689,507.00
2022	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
	COSTEO S/	172,047.00	45,760.00	70,160.00	42,260.00	41,560.00	45,760.00	43,660.00	41,360.00	41,560.00	61,160.00	41,560.00	43,160.00	689,507.00
EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y OTRAS FUNCIONES QUE SEAN DELEGADAS POR LOS ÓRGANOS DE LÍNEA EN EL ÁMBITO DE JURISDICCIÓN DE LA OD-TACNA														
2020	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
	COSTEO S/	34,605.00	34,235.00	58,015.00	29,115.00	29,415.00	33,815.00	30,615.00	28,215.00	29,415.00	34,715.00	29,417.00	29,115.00	400,692.00
2021	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
	COSTEO S/	34,605.00	34,235.00	58,015.00	29,115.00	29,415.00	33,815.00	30,615.00	28,215.00	29,415.00	34,715.00	29,417.00	29,115.00	400,692.00
2022	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
	COSTEO S/	34,605.00	34,235.00	58,015.00	29,115.00	29,415.00	33,815.00	30,615.00	28,215.00	29,415.00	34,715.00	29,417.00	29,115.00	400,692.00
EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y OTRAS FUNCIONES QUE SEAN DELEGADAS POR LOS ÓRGANOS DE LÍNEA EN EL ÁMBITO DE JURISDICCIÓN DE LA OD-TARAPOTO														
2020	FISICO	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
	COSTEO S/	25,147.00	28,947.00	60,247.00	26,347.00	21,347.00	28,947.00	24,347.00	26,347.00	21,345.00	65,447.00	23,747.00	27,447.00	379,662.00
2021	FISICO	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
	COSTEO S/	25,147.00	28,947.00	60,247.00	26,347.00	21,347.00	28,947.00	24,347.00	26,347.00	21,345.00	65,447.00	23,747.00	27,447.00	379,662.00
2022	FISICO	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
	COSTEO S/	25,147.00	28,947.00	60,247.00	26,347.00	21,347.00	28,947.00	24,347.00	26,347.00	21,345.00	65,447.00	23,747.00	27,447.00	379,662.00
EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y OTRAS FUNCIONES QUE SEAN DELEGADAS POR LOS ÓRGANOS DE LÍNEA EN EL ÁMBITO DE JURISDICCIÓN DE LA OD-TUMBES														
2020	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
	COSTEO S/	137,300.00	42,604.00	60,004.00	39,304.00	36,404.00	42,104.00	37,904.00	34,404.00	36,404.00	51,204.00	36,404.00	37,404.00	591,444.00
2021	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
	COSTEO S/	137,300.00	42,604.00	60,004.00	39,304.00	36,404.00	42,104.00	37,904.00	34,404.00	36,404.00	51,204.00	36,404.00	37,404.00	591,444.00
2022	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
	COSTEO S/	137,300.00	42,604.00	60,004.00	39,304.00	36,404.00	42,104.00	37,904.00	34,404.00	36,404.00	51,204.00	36,404.00	37,404.00	591,444.00

COSTEO TOTAL AÑO 2020 S/
COSTEO TOTAL AÑO 2021 S/
COSTEO TOTAL AÑO 2022 S/

7,505,204.00
7,505,204.00
7,505,204.00

U.M. = Unidad de Medida

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

- SANIPES -

FIRMA



Ing. CARLO RUIZ HIDALGO

Jefe (e) de Oficinas Desconcentradas

Anexo B-4																			
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO																			
Año : 2020 - 2022																			
Periodo POI Multianual		2020 - 2022																	
Nivel de Gobierno		E - GOBIERNO NACIONAL																	
Sector		38 - PRODUCCION																	
Pliego		243 - ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES																	
Unidad Ejecutora		001588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES																	
CENTRO DE COSTO: 10.01 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN																			
OEI.03 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE SANIPES																			
AEI.03.04 - GESTIÓN INSTITUCIONAL FORTALECIDA BAJO LOS ESTÁNDARES DE LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; CON ÉNFASIS EN LA CULTURA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA.																			
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
AOI00158800047	EJECUCION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE SANIPES	150141 - SURQUILLO	DOCUMENTO	Muy Alta	2020	FISCO	0.00	0.00	6.00	1.00	1.00	6.00	1.00	2.00	5.00	2.00	1.00	5.00	30.00
						COSTEO S/	118,626.00	139,640.00	184,624.00	176,724.00	163,624.00	184,624.00	197,724.00	169,124.00	177,624.00	184,724.00	113,335.00	99,241.00	1,909,634.00
						FISCO	0.00	0.00	6.00	1.00	1.00	6.00	1.00	2.00	5.00	2.00	1.00	5.00	30.00
						COSTEO S/	128,343.00	151,017.00	214,015.00	204,585.00	189,685.00	214,015.00	230,135.00	196,665.00	206,015.00	213,135.00	102,687.00	104,784.00	2,155,081.00
				2022	FISCO	0.00	0.00	6.00	1.00	1.00	6.00	1.00	2.00	5.00	2.00	1.00	5.00	30.00	
					COSTEO S/	141,637.00	154,937.00	219,338.00	208,898.00	192,938.00	219,338.00	239,838.00	197,318.00	211,338.00	219,218.00	102,835.00	104,937.00	2,212,570.00	
U.M. = Unidad de Medida																			
COSTEO TOTAL AÑO 2020 S/ 1,909,634.00																			
COSTEO TOTAL AÑO 2021 S/ 2,155,081.00																			
COSTEO TOTAL AÑO 2022 S/ 2,212,570.00																			
FIRMA																			



ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Lic. JAVIER D. ALCANTARA PASCO
Jefe de la Oficina de Administración

2020 - 2022

E - GOBIERNO NACIONAL

38 - PRODUCCION

243 - ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

001588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES

Periodo POI Multianual

Nivel de Gobierno

Sector

Pliego

Unidad Ejecutora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACION FISICA Y COSTEO

Año : 2020 - 2022

CENTRO DE COSTO: 10.02 - UNIDAD DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y TESORERIA

OEI.03 - MODERNIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL DE SANIPES

AEI.03.04 - GESTION INSTITUCIONAL FORTALECIDA BAJO LOS ESTANDARES DE LA POLITICA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA: CON ENFASIS EN LA CULTURA DE INTEGRIDAD Y ETICA PUBLICA.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
						FISICO	3.00	2.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	16.00
				2020		COSTEO S/	96,278.00	115,868.00	115,398.00	100,868.00	106,608.00	101,318.00	98,398.00	105,868.00	246,698.00	100,868.00	101,748.00	108,468.00	1,398,386.00
						FISICO	3.00	2.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	16.00
				2021		COSTEO S/	100,689.00	123,469.00	121,449.00	105,669.00	112,129.00	106,269.00	103,099.00	111,169.00	261,249.00	105,669.00	106,149.00	115,717.00	1,472,726.00
				2022		FISICO	3.00	2.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	16.00
						COSTEO S/	105,254.00	129,406.00	122,535.00	110,606.00	118,186.00	111,206.00	107,956.00	116,106.00	270,806.00	110,606.00	110,706.00	121,957.00	1,535,330.00

REALIZACION DE LAS ACCIONES 150141 - DOCUMENTO Muy Alta

AOI00158800049 DE SURQUILLO

CONTABILIDAD DE SANIPES

COSTEO TOTAL AÑO 2020 S/ 1,398,386.00

COSTEO TOTAL AÑO 2021 S/ 1,472,726.00

COSTEO TOTAL AÑO 2022 S/ 1,535,330.00

U.M. = Unidad de Medida

FIRMA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Lic. JAVIER D. ALCANTARA PASCO

Jefe de la Oficina de Administración

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

CPC. ABRAHAM O. GUTIERREZ VASQUEZ

Jefe de la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería

app.ceplan.gob.pe/POI2020/Reportes/Anexo/POIMultiAnual.aspx

1/1

Anexo B-4																				
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO																				
Año : 2020 - 2022																				
Periodo POI Multianual	2020 - 2022																			
Nivel de Gobierno	E - GOBIERNO NACIONAL																			
Sector	38 - PRODUCCION																			
Pliego	243 - ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES																			
Unidad Ejecutora	001588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES																			
CENTRO DE COSTO: 10.03 - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO																				
OEI.03 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE SANIPES																				
AEL.03.04 - GESTIÓN INSTITUCIONAL FORTALECIDA BAJO LOS ESTÁNDARES DE LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; CON ENFÁSIS EN LA CULTURA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA.																				
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL	
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12		
AOI00158800048	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	150141 - SURQUILLO	ACCION	Muy Alta	2020	FISICO	4.00	1.00	5.00	4.00	5.00	7.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	7.00	58.00	
						COSTEO S/	473,401.00	553,688.00	719,329.00	518,188.00	512,334.00	489,950.00	490,721.00	492,911.00	492,860.00	491,328.00	493,813.00	509,337.00	6,237,860.00	
					2021	FISICO	4.00	1.00	5.00	4.00	5.00	7.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	7.00	58.00
						COSTEO S/	473,401.00	553,688.00	719,329.00	518,188.00	512,334.00	489,950.00	490,721.00	492,911.00	492,860.00	491,328.00	493,813.00	509,337.00	6,237,860.00	
					2022	FISICO	4.00	1.00	5.00	4.00	5.00	7.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	7.00	58.00	
						COSTEO S/	473,401.00	553,688.00	719,329.00	518,188.00	512,334.00	489,950.00	490,721.00	492,911.00	492,860.00	491,328.00	493,813.00	509,337.00	6,237,860.00	
U.M. = Unidad de Medida																				
COSTEO TOTAL AÑO 2020 S/ 6,237,860.00																				
COSTEO TOTAL AÑO 2021 S/ 6,237,860.00																				
COSTEO TOTAL AÑO 2022 S/ 6,237,860.00																				
FIRMA																				

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

.....
Lic. JAVIER D. ALCANTARA PASCO
Jefe de la Oficina de Administración



ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

.....
Lic. JAVIER D. ALCANTARA PASCO
Jefe (e) de la Unidad de Abastecimiento

Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO
Año : 2020 - 2022

Periodo POI Multianual 2020 - 2022
Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL
Sector 38 - PRODUCCION
Pliego 243 - ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
Unidad Ejecutora 001588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES

CENTRO DE COSTO: 10.04 - UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

OEI.03 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE SANIPES

AEL.03.04 - GESTIÓN INSTITUCIONAL FORTALECIDA BAJO LOS ESTÁNDARES DE LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; CON ÉNFASIS EN LA CULTURA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
AOI00158800051	EJECUCION DE LAS GESTIONES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EN SANIPES	150141 - SURQUILLO	DOCUMENTO	Muy Alta	2020	FISCO	14.00	8.00	14.00	14.00	13.00	14.00	13.00	12.00	16.00	14.00	11.00	15.00	158.00
						COSTEO S/	516,057.00	312,057.00	287,057.00	601,630.00	167,057.00	252,057.00	353,657.00	302,057.00	156,057.00	151,057.00	147,058.00	150,658.00	3,396,459.00
					2021	FISCO	14.00	8.00	14.00	14.00	13.00	14.00	13.00	12.00	16.00	14.00	11.00	15.00	158.00
						COSTEO S/	516,057.00	312,057.00	287,057.00	601,630.00	167,057.00	252,057.00	353,657.00	302,057.00	156,057.00	151,057.00	147,058.00	150,658.00	3,396,459.00
					2022	FISCO	14.00	8.00	14.00	14.00	13.00	14.00	13.00	12.00	16.00	14.00	11.00	15.00	158.00
						COSTEO S/	516,057.00	312,057.00	287,057.00	601,630.00	167,057.00	252,057.00	353,657.00	302,057.00	156,057.00	151,057.00	147,058.00	150,658.00	3,396,459.00

COSTEO TOTAL AÑO 2020 S/ 3,396,459.00
COSTEO TOTAL AÑO 2021 S/ 3,396,459.00
COSTEO TOTAL AÑO 2022 S/ 3,396,459.00

U.M. = Unidad de Medida

FIRMA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Lic. JAVIER D'ALCANTARA PASCO
Jefe de la Oficina de Administración

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. VALERY DANILO SCOTTO ÁLVAREZ
Jefe (e) de la Unidad de Tecnología de la Información



Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO
Año : 2020 - 2022

Periodo POI Multianual 2020 - 2022
Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL
Sector 38 - PRODUCCION
Pliego 243 - ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
Unidad Ejecutora 001588 - ADMINISTRACION - SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES

CENTRO DE COSTO: 10.05 - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

OEI.03 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE SANIPES

AEI.03.04 - GESTIÓN INSTITUCIONAL FORTALECIDA BAJO LOS ESTÁNDARES DE LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; CON ÉNFASIS EN LA CULTURA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA.																				
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL	
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12		
AQI00158800050	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE SANIPES	150141 - SURQUILLO	DOCUMENTO	Muy Alta	2020	FISICO	7.00	9.00	8.00	10.00	10.00	10.00	10.00	9.00	11.00	10.00	11.00	11.00	12.00	118.00
						COSTEO S/	583,247.00	125,247.00	151,447.00	128,247.00	119,247.00	199,247.00	153,747.00	123,247.00	146,247.00	127,247.00	126,448.00	124,551.00	2,108,169.00	
					2021	FISICO	7.00	9.00	8.00	10.00	10.00	10.00	9.00	11.00	10.00	11.00	11.00	12.00	118.00	
						COSTEO S/	583,247.00	125,247.00	151,447.00	128,247.00	119,247.00	199,247.00	158,747.00	123,247.00	146,247.00	127,248.00	126,449.00	124,549.00	2,113,169.00	
					2022	FISICO	7.00	9.00	8.00	10.00	10.00	10.00	9.00	11.00	10.00	11.00	11.00	12.00	118.00	
						COSTEO S/	583,247.00	125,247.00	151,447.00	128,247.00	119,247.00	199,247.00	163,747.00	123,247.00	146,247.00	127,247.00	126,448.00	124,551.00	2,118,169.00	

OEI.04 - GESTIONAR EL RIESGO DE DESASTRE EN SANIPES

AEI.04.03 - CAPACIDADES FORTALECIDAS EN GRD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SANIPES

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
AOI00158800086	GESTION DE RIESGOS EN EL MARCO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	150141 - SURQUILLO	INFORME	Muy Alta	2020	FISICO	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
						COSTEO S/	11,313.00	18,813.00	11,313.00	18,813.00	11,313.00	18,813.00	11,613.00	18,813.00	11,313.00	18,813.00	11,313.00	11,618.00	173,861.00
					2021	FISICO	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
						COSTEO S/	11,313.00	18,813.00	11,313.00	18,813.00	11,313.00	18,813.00	11,613.00	18,813.00	11,313.00	18,813.00	11,313.00	11,618.00	173,861.00
					2022	FISICO	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
						COSTEO S/	11,313.00	18,813.00	11,313.00	18,813.00	11,313.00	18,813.00	11,613.00	18,813.00	11,313.00	18,813.00	11,313.00	11,618.00	173,861.00

COSTEO TOTAL AÑO 2020 S/
COSTEO TOTAL AÑO 2021 S/
COSTEO TOTAL AÑO 2022 S/

2,282,030.00
2,287,030.00
2,292,030.00

U.M. = Unidad de Medida

FIRMA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Lic. JAVIER D. ALCANTARA PASCO
Jefe de la Oficina de Administración

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Lic. JANE CECILIA CORDOVA JIMENEZ
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos





Anexo B-4																							
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO																							
Año : 2020 - 2022																							
Periodo POI Multianual	2020 - 2022																						
Nivel de Gobierno	E - GOBIERNO NACIONAL																						
Sector	38 - PRODUCCION																						
Pliego	243 - ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES																						
Unidad Ejecutora	001588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES																						
CENTRO DE COSTO: 10.06 - UNIDAD DE EJECUCIÓN COACTIVA																							
OEI.03 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE SANIPES																							
AEI.03.04 - GESTIÓN INSTITUCIONAL FORTALECIDA BAJO LOS ESTÁNDARES DE LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; CON ENFÁSIS EN LA CULTURA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA.																							
	CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL			
								01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12				
AOI00158800046	GESTION DE COBRANZA COACTIVA	150141 - SURQUILLO	DOCUMENTO	Muy Alta	2020	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00			
						COSTEO S/	40,987.00	40,944.00	40,944.00	40,944.00	39,244.00	37,544.00	34,980.00	33,744.00	33,744.00	33,743.00	33,743.00	34,823.00	445,384.00				
					2021	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	
						COSTEO S/	40,987.00	40,944.00	40,944.00	40,944.00	39,244.00	37,544.00	34,980.00	33,744.00	33,744.00	33,743.00	33,743.00	34,823.00	445,384.00				
					2022	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO S/	40,987.00	40,944.00	40,944.00	40,944.00	39,244.00	37,544.00	34,980.00	33,744.00	33,744.00	33,743.00	33,743.00	34,823.00	445,384.00				
							COSTEO TOTAL AÑO 2020 S/												445,384.00				
							COSTEO TOTAL AÑO 2021 S/												445,384.00				
							COSTEO TOTAL AÑO 2022 S/												445,384.00				
U.M. = Unidad de Medida																							
																			FIRMA				



ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES -

Lic. JAVIER O. ALCANTARA PASCO
Jefe de la Oficina de Administración

Anexo B-4																			
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO																			
Año : 2020 - 2022																			
Periodo POI Multianual	2020 - 2022																		
Nivel de Gobierno	E - GOBIERNO NACIONAL																		
Sector	38 - PRODUCCION																		
Pliego	243 - ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES																		
Unidad Ejecutora	001588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES																		
CENTRO DE COSTO: 11.01 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO																			
OEL.03 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE SANIPES																			
AEI.03.04 - GESTIÓN INSTITUCIONAL FORTALECIDA BAJO LOS ESTÁNDARES DE LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; CON ÉNFASIS EN LA CULTURA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA.																			



ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
-SANIPES
Econ. MARINO ARTURO ALBA LOPEZ
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Anexo B-4 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO Año : 2020 - 2022																				
Periodo POI Multianual	2020 - 2022																			
Nivel de Gobierno	E - GOBIERNO NACIONAL																			
Sector	38 - PRODUCCION																			
Pliego	243 - ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES																			
Unidad Ejecutora	001588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES																			
CENTRO DE COSTO: 11.02 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y REACIONALIZACIÓN																				
OEI.03 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE SANIPES																				
AEI.03.04 - GESTIÓN INSTITUCIONAL FORTALECIDA BAJO LOS ESTÁNDARES DE LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; CON ÉNFASIS EN LA CULTURA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA.																				
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL													
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL	
AOI00158800075	REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE SANIPES	150141 - SURQUILLO	DOCUMENTO	Muy Alta	2020	FISICO	7.00	7.00	9.00	8.00	7.00	7.00	7.00	4.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	61.00
						COSTEO	73,340.00	132,440.00	111,440.00	73,340.00	72,340.00	72,340.00	104,240.00	122,540.00	72,340.00	73,340.00	72,340.00	73,342.00	1,053,382.00	
					2021	FISICO	7.00	7.00	9.00	8.00	7.00	7.00	4.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	61.00	
						COSTEO	74,340.00	132,440.00	72,440.00	74,340.00	102,340.00	72,340.00	105,240.00	122,540.00	72,340.00	74,340.00	102,342.00	73,340.00	1,078,382.00	
				2022	FISICO	7.00	7.00	9.00	8.00	7.00	7.00	4.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	61.00		
					COSTEO	74,340.00	132,440.00	72,440.00	104,340.00	102,340.00	72,340.00	105,240.00	122,540.00	72,340.00	104,340.00	102,340.00	73,342.00	1,138,382.00		
						COSTEO TOTAL AÑO 2020 S/														
						COSTEO TOTAL AÑO 2021 S/														
						COSTEO TOTAL AÑO 2022 S/														
U.M. = Unidad de Medida																				

U.M. = Unidad de Medida

COSTEO TOTAL AÑO 2020 S/ 1,053,382.00
 COSTEO TOTAL AÑO 2021 S/ 1,078,382.00
 COSTEO TOTAL AÑO 2022 S/ 1,138,382.00

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES


.....
 Econ. MARINO ARTURO ALBA LÓPEZ
 Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

FIRMA
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -


.....
 Econ. MARINO ARTURO ALBA LÓPEZ
 Jefe de la Unidad de Planeamiento y Racionalización

Anexo B-4																				
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO																				
Año : 2020 - 2022																				
Periodo POI Multianual	2020 - 2022																			
Nivel de Gobierno	E - GOBIERNO NACIONAL																			
Sector	38 - PRODUCCION																			
Pliego	243 - ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES																			
Unidad Ejecutora	001588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES																			
CENTRO DE COSTO: 11.03 - UNIDAD DE PRESUPUESTO																				
OEI.03 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE SANIPES																				
AEI.03.04 - GESTIÓN INSTITUCIONAL FORTALECIDA BAJO LOS ESTÁNDARES DE LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; CON ENFÁSIS EN LA CULTURA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA.																				
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL	
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12		
AOI00158800074	GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL PLEGO	150141 - SURQUILLO	DOCUMENTO	Muy Alta	2020	FISICO	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	18.00	
						COSTEO S/	31,930.00	31,930.00	31,930.00	31,930.00	31,930.00	31,930.00	31,930.00	31,930.00	31,930.00	31,930.00	31,930.00	32,530.00	384,360.00	
					2021	FISICO	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	18.00	
						COSTEO S/	31,930.00	31,930.00	31,930.00	31,930.00	31,930.00	31,930.00	31,930.00	31,930.00	31,930.00	31,930.00	31,930.00	32,530.00	384,360.00	
					2022	FISICO	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	18.00
						COSTEO S/	31,930.00	31,930.00	31,930.00	31,930.00	31,930.00	31,930.00	31,930.00	31,930.00	31,930.00	31,930.00	31,930.00	32,530.00	384,360.00	
U.M. = Unidad de Medida																				
						COSTEO TOTAL AÑO 2020 S/														384,360.00
						COSTEO TOTAL AÑO 2021 S/														384,360.00
						COSTEO TOTAL AÑO 2022 S/														384,360.00
FIRMA																				

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

.....
Econ. MARINO ARTURO ALBA LOPEZ
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

.....
Econ. MIRIAM BETTY FERNANDEZ RODRIGUEZ
Jefa de la Unidad de Presupuesto

Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO
Año : 2020 - 2022

Periodo POI Multianual 2020 - 2022
Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL
Sector 38 - PRODUCCION
Pliego 243 - ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
Unidad Ejecutora 001588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES

CENTRO DE COSTO: 11.04 - UNIDAD DE COOPERACIÓN

OEI.03 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE SANIPES

AEI.03.04 - GESTIÓN INSTITUCIONAL FORTALECIDA BAJO LOS ESTÁNDARES DE LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; CON ENFÁSIS EN LA CULTURA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
AOI00158800073	CONDUCCIÓN, GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE SANIPES	150141 - SURQUILLO	DOCUMENTO	Muy Alta	2020	FISICO	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	34,442.00	80,042.00	49,442.00	90,942.00	50,942.00	95,942.00	58,442.00	44,942.00	46,942.00	46,942.00	61,942.00	32,537.00	693,499.00
					2021	FISICO	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	34,442.00	81,042.00	51,442.00	75,942.00	65,942.00	97,942.00	43,442.00	44,942.00	46,942.00	48,942.00	76,942.00	32,537.00	700,499.00
					2022	FISICO	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	35,942.00	81,542.00	68,942.00	96,442.00	52,442.00	97,442.00	60,442.00	62,942.00	32,942.00	67,942.00	92,938.00	33,541.00	783,499.00

U.M. = Unidad de Medida

COSTEO TOTAL AÑO 2020 S/ 693,499.00
COSTEO TOTAL AÑO 2021 S/ 700,499.00
COSTEO TOTAL AÑO 2022 S/ 783,499.00

FIRMA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES -

Alba Lopez

Econ. MARINO ARTURO ALBA LOPEZ
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES -

Sheilla Roxana Baldeon Aragon

Lic. SHEILLA ROXANA BALDEON ARAGON
Jefa de la Unidad de Cooperación Técnica

Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO
Año : 2020 - 2022

Periodo POI Multianual 2020 - 2022
Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL
Sector 38 - PRODUCCION
Pliego 243 - ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
Unidad Ejecutora 001588 - ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES

CENTRO DE COSTO: 12 - OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

OEI.03 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE SANIPES

AEI.03.04 - GESTIÓN INSTITUCIONAL FORTALECIDA BAJO LOS ESTÁNDARES DE LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; CON ENFÁSIS EN LA CULTURA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
AOI00158800054	EMISIÓN DE OPINIÓN EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER JURÍDICO LEGAL Y ADMINISTRATIVO QUE SON REQUERIDOS POR LA ALTA DIRECCIÓN Y DEMÁS ORGANOS DE SANIPES	150141 - SURQUILLO	DOCUMENTO	Muy Alta	2020	FISICO	18.00	36.00	43.00	25.00	49.00	28.00	33.00	26.00	52.00	24.00	50.00	34.00	418.00
						COSTEO S/	77,940.00	92,940.00	87,958.00	82,958.00	136,940.00	77,958.00	95,340.00	92,958.00	97,958.00	77,958.00	92,940.00	80,340.00	1,094,188.00
					2021	FISICO	18.00	36.00	43.00	25.00	49.00	28.00	33.00	26.00	52.00	24.00	50.00	34.00	418.00
						COSTEO S/	77,940.00	92,940.00	87,958.00	82,958.00	136,940.00	77,958.00	95,340.00	92,958.00	97,958.00	77,958.00	92,940.00	80,340.00	1,094,188.00
					2022	FISICO	18.00	36.00	43.00	25.00	49.00	28.00	33.00	26.00	52.00	24.00	50.00	34.00	418.00
						COSTEO S/	77,940.00	92,940.00	87,958.00	82,958.00	136,940.00	77,958.00	95,340.00	92,958.00	97,958.00	77,958.00	92,940.00	80,340.00	1,094,188.00

COSTEO TOTAL AÑO 2020 S/ 1,094,188.00
COSTEO TOTAL AÑO 2021 S/ 1,094,188.00
COSTEO TOTAL AÑO 2022 S/ 1,094,188.00

U.M. = Unidad de Medida

FIRMA



ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -
Abg. ERIK MIRANDA CARNERO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica